CONTRATO No. 4600101621 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 09-12-2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	FUNDACION CARULLA AEIOTU
NIT:	860.006.648
OBJETO:	Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas en jardín infantil.
VALOR INICIAL:	TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($3.292.683.764)
ADICIONES:	MIL SEIS CIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PSOS M/L ($1.629.696.010)
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	CUATRO MIL NOVECIENTOS VENTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L. ($4.922.379.774)
DURACIÓN INICIAL:	Cinco (5) meses, contados a partir del inicio de ejecución, previa aprobación de la garantía única por parte del contratante, sin exceder la vigencia 2024
AMPLIACIÓN N°1	dos (2) meses y veinte (20) días
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	Siete (7) meses y veinte (20) días, contados a partir del inicio de ejecución, previa aprobación de la garantía única por parte del contratante, sin superar la vigencia 2024.
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	01de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de diciembre de 2024

OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	ADICIÓN PRESUPUESTAL Modificación de Cláusula Cuarta: Valor del contrato PRÓRROGA Modificación de Cláusula Sexta: Duración del contrato. OTROSÍ – Modificación Cláusula Quinta Forma de pago, Modificación de Cláusula Novena – Obligaciones del Contratista y Anexo presupuestal.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600101621 de 2024, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU en calidad de entidad prestadora del servicio de atención integral a la primera infancia para el Programa de Buen Comienzo, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, para el periodo de 01 al 30 de Noviembre de 2024, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato

Objeto: Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas en jardín infantil.

Alcance del objeto: El presente contrato permitirá la implementación de estrategias para El ejercicio de la atención integral de 985 niños y niñas prioritariamente desde los dos (2) años y hasta los cinco (5) años, y a niñas y a niños desde los tres (3) y hasta los 23 meses del distrito de Medellín, realizando un trabajo conjunto entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y las entidades que han velado por

que la ejecución de la atención en Medellín se lleve a cabo cumpliendo con los criterios educación inicial, seguimiento al desarrollo, alimentación, acompañamiento y seguimiento al estado nutricional y de salud, fortalecimiento de las familias como principal agente educativo, promoción de la participación infantil, espacios protectores entre otros.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

El 01 de mayo de 2024 se firma acta de inicio entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU con el objeto de Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas en jardín infantil., en el marco de la atención integral a la primera infancia suscritos por la Unidad para la atención de 985 cupos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín así:

No.	Nombre sede
664	JI BC AURES
724	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER
1114	JI BC MORAVIA

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de noviembre de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, donde se evidenció que los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dan cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

El contratista adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Generales		
1. Realizar las acciones respectivas entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes, para lograr una cobertura del 100% de los cupos de atención, y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.	CUMPLE	Para el periodo informado, la entidad prestadora del servicio contó con el 100% de cobertura en las sedes: JI AURES y JI MORAVIA. Así mismo, no cuenta con la cobertura del 100% de los cupos de atención en la sede JI DOCE DE OCTUBRE, sin embargo, presentaron las evidencias de las acciones de focalización y movilización social para poder lograr el total de cupos asignados, las cuales se han centrado en la voz a voz, entrega y difusión de volantes y el listado de preinscripción. ***Fuente de verificación*** Acta de cobertura por sede ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/PSICOSOCIAL/OBLIGACION 1_GENERAL
2. Facilitar y participar de actividades relacionadas con asistencias y asesorías técnicas, supervisión y otras actividades de control, adoptando e implementado las recomendaciones y planes de mejoramiento requeridos.	CUMPLE	***COMPONENTE DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO*** La entidad Carulla AEIOTU, recibió visita del componente de salud y gestión del riesgo, en las sedes JIBC AURES y JIBC 12 DE OCTUBRE, visitas que fueron realizadas los días 18 y 20 de noviembre respectivamente, en las cuales obtuvo una calificación del 100% en la sede AURES y de 91,67% en la sede 12 DE OCTUBRE. ***Fuente de verificación*:** JI BC AURES_S-429_V2

		JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER_S-433_V2 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/NOVIEMBRE/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/ACTAS DE VISITA/SALUD Y GESTION DEL RIESGO. ***COMPONENTE PEDAGOGICO*** La entidad Carulla AEIOTU, recibió visita del componente pedagógico, en la sede: JIBC MORAVIA, visita que fue realizada el día 19 de noviembre, en la cual obtuvo una calificación del 100%. ***Fuente de verificación*:** PED507_AR_1114pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/NOVIEMBRE/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/ACTAS DE VISITA/PEDAGOGICO
3. Diseñar, ejecutar y cumplir con los planes de mejora para dar cumplimiento a los lineamientos, orientaciones, anexos y marco curricular, además a los requerimientos de la supervisión o Interventoría, entidades gubernamentales u otras entidades de control.	CUMPLE	***COMPONENTE DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO*** Para el período de ejecución del presente informe, la entidad recibió visitas de la supervisión del componente de Salud y Gestión del Riesgo en los jardines infantiles Doce de Octubre Santander y Aures. Este último cumplió con todos los criterios evaluados, por lo que no fue necesario presentar documentación adicional. Para el jardín infantil Doce de Octubre Santander, el plan de mejora resultante de la visita fue enviado de manera oportuna por la entidad y se encuentra en la carpeta, junto con el oficio de respuesta de aprobación enviado por la supervisión. ***Fuente de verificación:*** SALUD Y GR

		JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER V2 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ NOVIEMBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ ACTAS DE VISITAS/SALUD Y GR SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ NOVIEMBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ OBLIGACIÓN GENERAL 3/SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO/JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER V2 ***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN*** En el mes de septiembre, la supervisión del componente de alimentación y nutrición visitó la sede JIBC Doce de Octubre Santander el día 30/09/2024, dejando observaciones en los criterios 1.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.2, 5.4, 5.5, 6.7, 8.6, 10.4, 10.5, 12.5 y 12.8 en el acta de visita y en los criterios 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 3.3, 4.1, 4.3 y 5.5 en el acta de perfil higiénico sanitario que requirieron la implementación de un plan de mejora que permita evidenciar las acciones correctivas implementadas. Luego de la solicitud de ajustes realizada por la supervisión, la entidad aportó nuevamente las evidencias pertinentes, claras y coherentes que dieron respuesta a las observaciones realizadas por lo que el 21/11/2024 la supervisión generó aprobación y cierre del plan de mejora. ***Fuente de verificación:*** PM Y EVID ACTA NA-307 PM Y EVID ACTA PHS-118

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/SEPTIEMBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ OBLIGACIÓN GENERAL 3/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN **COMPONENTE PSICOSOCIAL** Para el periodo indicado, la entidad prestadora de servicio con sus tres sedes no requirió diseñar ni implementar planes de mejora para cumplir con los lineamientos, orientaciones, anexos, marco curricular y otros requisitos establecidos por la supervisión. **COMPONENTE PEDAGIGO** Para el mes noviembre la entidad contó con la segunda visita de supervisión en la sede: Jl BC Moravia Acta PED507. El resultado de esta visita arroja una calificación del 100%. Se revisaron todos los ítems y criterios, destacando que contaban con todos de manera muy ordenada y al día. Por lo tanto, no se generó a la entidad un plan de mejora. ***COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN*** Durante el periodo informado, el componente de infraestructura y dotación de la Supervisión no realizó visitas a las sedes de la entidad, por lo que no se requirió el envío de planes de mejora por parte de la entidad.
4. Asistir, participar y facilitar el desarrollo de los diferentes procesos, actividades, reuniones, cualificación y demás encuentros definidos por la Unidad Administrativa	CUMPLE	Para el presente periodo, la entidad adjuntó oficio para las tres sedes de atención, donde certificó que, el equipo interdisciplinario participó de los encuentros programados por la unidad administrativa Buen Comienzo:

Especial Buen Comienzo, supervisión u interventoría y demás entidades.		Estrategia “Me siento así”, noviembre 07 de 2024. Capacitación en salud bucal para la primera infancia, noviembre 14 de 2024. Reunión ajuste metodología encuestas de satisfacción, noviembre 15 de 2024. Reunión lineamiento técnico, noviembre 18 de 2024. Taller salud bucal en la primera infancia, noviembre 29 de 2024. Cualificación en DUA y PIAR, noviembre 20 de 2024. ***Fuente de verificación*** CARULLA OBLIGACIÓN 04 GENERAL ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Noviembre/46001001621 FUNDACION CARULLA AEIOTU /PEDAGOGICO/OBLIGACIÓN 4_GENERAL
5. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión o Interventoría toda novedad presentada frente al proceso de atención integral referente a la no prestación del servicio.	CUMPLE	La entidad adjuntó un oficio firmado por la representante legal, donde certificó que, durante el periodo del mes de noviembre, no se presentaron novedades que comprometieran la atención integral de los niños y niña en los Jardines Infantiles Buen Comienzo Áures, Doce de octubre y Moravia ***Fuente de verificación*** CARULLA_OBLI GENERAL 05 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓNMAYO-SEPTIEMBRE 2024/Noviembre/46001001621 FUNDACION CARULLA

		AEIOTU/PEDAGOGICO/OBLIGACIÓN 5_GENERAL
6. Presentar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión o Interventoría, los informes y documentos requeridos para dar cumplimiento a los criterios de calidad para la prestación del servicio establecidos en los lineamientos y orientaciones técnicas, cumpliendo con procesos que garantizan la atención integral.	CUMPLE	El contratista presentó el informe detallado y pormenorizado de las acciones con sus respectivas evidencias que sustentan el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales para el periodo de noviembre. ***Fuente de verificación:*** OBLI_6 INFORME OBLIGACIONES CONTRACTUALES ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/NOVIEMBRE/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES GENERALES /OBLIGACION 6_GENERALES
7. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos, emergencias sanitarias, desastres, entre otros.	CUMPLE	Para el período de ejecución del presente informe, la entidad reportó un caso del virus de manos, pies y boca en el jardín infantil Doce de Octubre Santander. Elaboraron un oficio en el que describieron el ajuste realizado al protocolo de lavado de manos e indicaron que dicho documento fue presentado en periodos anteriores. Durante las visitas realizadas, la supervisión verificó el protocolo de lavado de manos y la promoción de este a través de experiencias pedagógicas realizadas con los niños y las niñas, con el objetivo de fortalecer hábitos y estilos de vida saludables. Utilizaron material didáctico, canciones y videos educativos. Además, presentaron material fotográfico y evidencia de la difusión de infografías sobre el tema con las familias y personas significativas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		La entidad presentó los listados del equipo humano responsable de la atención en cada uno de sus jardines infantiles, junto con los certificados correspondientes de primer respondiente o primeros auxilios. Para el jardín infantil Doce de Octubre Santander, se envió un oficio de solicitud de aclaración debido a la falta de certificados, la repetición de algunos o su vencimiento. La entidad respondió oportunamente y, en la carpeta de subsanación, se encuentra el listado del equipo humano de este jardín infantil con los certificados correspondientes. Respecto a las personas que ya no contaban con certificación vigente, la entidad presentó un acta de capacitación en Primeros Auxilios, realizada en articulación con la ARL SURA el 09 de diciembre del 2024, junto con el listado de asistencia de los participantes, ya que los certificados no fueron recibidos por parte de la entidad antes del cierre de la carpeta de subsanación. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION_7 GENERAL JIBC_DOCE DE OCTUBRE SALUD Y GR ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ NOVIEMBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ SALUD Y GESTION DEL RIESGO/ OBLIGACION_7 GENERAL SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ NOVIEMBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/SUBSANACIÓN/ SALUD Y GESTIÓN DEL

		RIESGO/OBLIGACIÓN 7/ JIBC_DOCE DE OCTUBRE SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ NOVIEMBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ ACTAS DE VISITAS/SALUD Y GR
8. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	CUMPLE	***COMPONENTE DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO*** Para el período de ejecución del presente informe, la entidad presentó diversas acciones educativas implementadas en sus jardines infantiles, con el objetivo de adquirir y fortalecer hábitos de higiene oral adecuados en los niños y las niñas. Además, se articularon con el programa “Sonrisas Brillantes, Futuros Brillantes”, con el Dr. Muelitas de Colgate, y realizaron jornadas de fluorización en articulación con el programa “Medellín Te Quiere Saludable” de la Secretaría de Salud. Para el jardín infantil Moravia, se realizó una articulación en diferentes fechas con estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia, donde se sensibilizó a los niños, niñas, familias y agentes educativas sobre la importancia de la salud bucal. Con las familias y personas significativas, se difundieron diversas infografías sobre el tema a través de WhatsApp. Se presentó evidencia del suministro y disponibilidad del kit de salud bucal, así como los formatos diligenciados, donde se constató el recambio de cepillos. Durante las visitas realizadas por la supervisión, se verificaron las experiencias de salud oral llevadas a cabo con los niños y las niñas, el momento del cepillado durante la jornada, el kit de salud bucal completo, correctamente marcado y almacenado, así como los

		procesos de limpieza y desinfección de los cepillos, capuchones y cepilleros. También se adjuntó evidencia de la implementación de la estrategia de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) con las familias y personas significativas. La socialización de estas prácticas AIEPI se realizó principalmente mediante la difusión de infografías a través de WhatsApp, aunque también se presentó una matriz de cualificación y carteleras dispuestas en puntos físicos de las sedes. Se hizo especial énfasis en las prácticas sugeridas en las orientaciones técnicas. ***Fuente de verificación:*** SALUD Y GESTION DEL RIESGO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ NOVIEMBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO/OBLIGACIÓN GENERAL 8/SALUD Y GESTION DEL RIESGO ***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN*** La entidad evidenció que cuenta con un listado de marcas de alimentos a utilizar en el ciclo de menús, fichas técnicas y la verificación del registro, permiso o notificación sanitarios del Invima en los casos que aplique. Este soporte documental cuenta con actualización y aprobación desde el mes de septiembre por parte de la supervisión. Para el periodo informado la entidad certificó la entrega de alimentación a los niños y niñas atendidos en todas sus sedes. Por otro

		lado, la entidad aportó oficios donde certifica que no realizó solicitud de cambios temporales o permanentes en el ciclo de menú. ***Fuente de verificación:*** Certificado de entrega de alimentación a participantes. Oficio no solicitud de cambios temporales del ciclo de menú en JIBC Aures Oficio no solicitud de cambios permanentes en JIBC Moravia y JIBC Aures. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN GENERAL 8/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/ENTREGA DE ALIMENTOS SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/SEPTIEMBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/LISTADO ALM ***COMPONENTE PEDAGÓGICO*** La entidad adjuntó un oficio firmado por la representante legal, donde se da respuesta a la solicitud en relación con la evaluación de la propuesta institucional de Fundación Carulla, para los Jardines Infantiles Buen Comienzo Aures, Moravia y 12 de octubre, adjuntando pantallazos del diligenciamiento del enlace compartido por la UAEBC. ***Fuente de verificación*:**

		CARULLA_OBLI GENERAL 08 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Noviembre /46001001621 FUNDACION CARULLA AEIOTU/PEDAGOGICO/OBLIGACIÓN 8_GENERAL
Obligaciones Técnicas		
9. Mantener medidas de protección integral de los niños y niñas en forma directa y permanente, adelantando las gestiones correspondientes para promover su desarrollo integral, de acuerdo con las orientaciones generadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y demás entidades competentes en torno a la protección integral de niños, niñas y adolescentes.	CUMPLE	Para el período informado, la entidad prestadora de servicios ha presentado un inventario de actores para sus tres sedes, cumpliendo con las variables establecidas en las orientaciones, lo que permite evidenciar el estado de las articulaciones ya sean en gestión, por implementar o efectivas. Se observaron colaboraciones tanto institucionales e interinstitucionales, abarcando el ámbito público como privado, con el fin de garantizar medidas de protección integral y fomentar la participación de niñas, niños, familias y otras personas de relevancia. ***Fuente de verificación*** Anexo inventario de actores por sede ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/PSICOSOCIAL/OBLIGACION 9_TECNICA
10. Elaborar y presentar la caracterización de la infraestructura por sede, para la prestación del servicio, con el informe de alistamiento o documentación solicitada para el inicio del contrato	CUMPLE	El equipo del componente de infraestructura y dotación verificó la información de caracterización de las sedes donde la entidad prestadora del servicio brinda atención a los niños y niñas. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados por la entidad en el primer

Así mismo se requerirá cada vez que se realice solicitud de cambio de sede.		informe del presente contrato en el mes de Mayo. La información reposa en las carpetas de OBLIGACIÓN 10_TÉCNICA y SUBSANACIÓN /infraestructura y dotación de Mayo. ***Fuente de verificación:*** Caracterización de sedes. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/ SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Mayo/ 4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 01. INFRAESTRUCTURA/ OBLIGACIÓN 10_TÉCNICA SUPERVISION_2024/ SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Mayo/ 4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ SUBSANACIÓN/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN
11. Entregar el plan anual de mantenimiento de infraestructura física por cada sede de atención, durante la etapa de alistamiento y dar cumplimiento de acuerdo con las frecuencias establecidas en dicho plan.	CUMPLE	Durante el periodo informado la supervisión evidenció la construcción del plan de mantenimiento anual de todas las sedes en las que la entidad realiza la atención a las niñas y los niños en la modalidad Institucional – CI 8 hrs. De igual forma, para el período informad la entidad adjuntó los soportes de los avances en la ejecución de las acciones de mejoras o mantenimientos para la infraestructura física de las 3 sedes donde se realiza la atención de los niños y niñas, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales en los tiempos establecidos por la supervisión del contrato. ***Fuente de verificación:*** Plan anual de mantenimiento y avances de trabajos programados en sedes. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

		SUPERVISION_2024/ SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Noviembre/ 4600101623 CORPORACIÓN CREANDO FUTURO/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 01. INFRAESTRUCTURA/ OBLIGACIÓN 11_TÉCNICA
12. Prestar el servicio directamente en las sedes habilitadas para la atención, en caso de presentarse alguna novedad en la infraestructura que genere riesgo para los participantes y demás personal que labora en la sede, la entidad debe notificar a la Unidad Administrativa Buen Comienzo y a la supervisión o interventoría la situación y tomar las medidas correctivas y preventivas que se requieran.	CUMPLE	El equipo del componente de infraestructura y dotación verificó el ejercicio de reporte de las sedes en las que desarrolla la atención a las niñas y los niños en él link destinado para ello. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados por la entidad en el primer informe del presente contrato en el mes de Mayo. La información reposa en las carpetas de OBLIGACIÓN 12_TÉCNICA y SUBSANACIÓN /infraestructura y dotación de Mayo. En el período informado la entidad no anexó archivo PDF con oficio certificando que no se han realizado cambios ni se han presentado novedades en las sedes JIBC Moravia y JIBC Aures en las que se realiza la atención; de igual manera el certificando presentado para la sede JIBC Doce de octubre presentó inconsistencias frente los períodos a los que se refiere la certificación ya que se refiere al mes de Septiembre y no al mes de NOVIEMBRE. Por lo anterior, la Supervisión realizó y envió a la entidad solicitud de aclaración para la subsanación a las observaciones encontradas. Luego de las devoluciones, la entidad prestadora del servicio anexó el archivo PDF con la respectiva información, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales en los tiempos establecidos por la supervisión del contrato. ***Fuente de verificación:*** Reporte de sedes habilitadas. Reporte de no novedades en infraestructura de sedes habilitadas.

		Reporte de novedades en infraestructura de sedes habilitadas. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/ SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Mayo/ 4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 01. INFRAESTRUCTURA/ OBLIGACIÓN 12_TÉCNICA SUPERVISION_2024/ SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Mayo/ 4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ SUBSANACIÓN/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN SUPERVISIÓN_2024/ SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Noviembre/ 4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 01. INFRAESTRUCTURA/ OBLIGACIÓN 12_TÉCNICA SUPERVISION_2024/ SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Noviembre/ 4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ SUBSANACIÓN/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ DOTACIÓN/ OBLIGACIÓN 12_TÉCNICA
13. Verificar y documentar en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud, las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud) en la primera infancia	CUMPLE	Para el período de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante el diligenciamiento del documento en Excel entregado por la supervisión, el cual hace referencia a las fechas de actualización de la documentación requerida respecto a la garantía de derechos de los niños y las niñas en el Sistema de Información de Buen Comienzo (SIBC). Inicialmente, la entidad realizó un mal diligenciamiento del documento, por lo que se envió un oficio de solicitud de aclaración. La entidad respondió de manera oportuna y

		correcta, y la documentación corregida reposa en la carpeta de subsanación. Además, la entidad elaboró un oficio para el JI BC MORAVIA en el que expresan inconvenientes con la plataforma del SIBC, debido a que, al intentar cargar la información para la actualización de la documentación, el sistema no ha guardado efectivamente el proceso. Presentan material fotográfico como evidencia de este problema y realizan el oficio para que dicha situación sea tenida en cuenta por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC). ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION_13 TECNICA JIBC_AURES ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ SALUD Y GESTION DEL RIESGO/ OBLIGACION_13 TECNICA SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ SUBSANACIÓN/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/OBLIGACION 13/JIBC_AURES
14. Construir e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias para cada sede de atención, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.	CUMPLE	Para el período de ejecución del presente informe, la entidad presentó el documento actualizado del Plan de Gestión del Riesgo, Emergencias, Desastres y Violencia Social (PGREDyVS) para cada uno de sus jardines infantiles, con evidencia de las revisiones realizadas durante el primer y segundo semestre, excepto para el jardín infantil Aures, el cual, no presentó documentación

		respecto a la primera revisión. Luego de enviarse un oficio de solicitud de aclaración, la entidad cargó en la carpeta de subsanación la documentación solicitada. Se realizó la socialización del PGREDyVS con familias, personas significativas, agentes educativas y demás personal de los jardines infantiles, lo cual fue verificado mediante actas de registro y matrices de cualificación. Para el JI BC AURES, se presentó evidencia de una actividad realizada con familias y personas significativas sobre el Plan de Gestión del Riesgo en el Hogar, mediante la práctica AIEPI 15, en la cual se identificaron los riesgos a los que los niños y las niñas pueden estar expuestos en cada uno de sus hogares. Para el JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER, se presentó una matriz de cualificación a familias, en la que se socializó la prevención de accidentes en el hogar. En el JI BC MORAVIA, se verificó acta de reunión en la que se elaboró el Plan Familiar de Emergencias de Gestión del Riesgo en el Hogar. Durante esta actividad, se sensibilizó a las familias y socializaron la importancia del conocimiento, la reducción de riesgos y el manejo de desastres. Además, se elaboró el plano de sus casas, se identificaron los puntos de encuentro seguros y se destacó la importancia de contar con un kit de emergencia en el hogar. También se compartió el directorio de emergencias familiar. Se realizó la difusión de diversas infografías sobre prevención de riesgos y accidentes en el hogar con las familias. Se presentó evidencia de la realización de ambos simulacros de evacuación, uno a punto seguro interno y otro a punto seguro

		externo. Presentaron reportes en el Sistema de Información de Buen Comienzo (SIBC), actividades de sensibilización, la descripción de la experiencia, material fotográfico de los participantes y los certificados de participación emitidos por el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres (DAGRD). Además, la entidad cuenta con una herramienta en Excel para los simulacros de emergencias, que incluye un marco conceptual, así como los apartados de planeación, organización, ejecución y evaluación. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION_14 TECNICA JIBC_AURES ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ NOVIEMBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO/OBLIGACION_14 TECNICA SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ SUBSANACIÓN/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/OBLIGACION 14/ JIBC_AURES
15. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, así como de las atenciones brindadas, reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, por medio de visitas de conteo a sedes de atención de la entidad prestadora del servicio, se verificó el registro permanente de los beneficiarios en el sistema de información definido por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.		
16. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente.	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio en las sedes describe en el mes de mayo el procedimiento de gestión documental de las niñas y los niños, de manera organizada y confidencial, acorde a las orientaciones técnicas vigentes. Por lo anterior se identifica en los anexos registro fotográfico del archivador de la documentación general y el cajón confidencial, este último con la seguridad acorde a la disposición de dicha entidad. ***Fuente de verificación*** Anexo cajón confidencial ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Mayo/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 16_TECNICA
17. Activar de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: Salud, Protección y Justicia, según corresponda el caso. Dicha situación deberá ser reportada a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo según orientaciones técnicas para la prestación del servicio y de manera simultánea notificada a la supervisión	CUMPLE	Para dar cumplimiento a esta obligación en el periodo del mes de noviembre, se validó que la entidad prestadora del servicio no presentó ninguna activación de ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos. No obstante, se presentó el seguimiento a la activación de ruta por agente externo, entregando pantallazo del reporte en el Link de seguimiento y oficio con seguimiento de ruta en sus 3 sedes. En el jardín infantil Aures realizó seguimiento en el Link a 12 rutas que se encuentran actualmente activas, así mismo se encuentra realizando la gestión pertinente para el cierre de dos rutas ante el componente de protección de la UAEBC.

y/o interventoría a través de correo electrónico destinado para tal fin.		Para el jardín Doce de Octubre continúan realizando seguimiento a 4 casos de manera individual desde protección. Finalmente, en el jardín Moravia la entidad entrego evidencias de cierre de dos activaciones de ruta de meses anteriores y seguimiento de 1 caso. ***Fuente de verificación:*** Anexo activación de ruta y/o oficio aclaratorio por sede Anexo seguimiento activación de ruta por sede NOTIF_CASO_CERR_1018274363 NOTIF_CASO_CERR_1021949707 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/PSICOSOCIAL/OBLIGACION 17_TECNICA
18. Desarrollar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de los niños y niñas participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.	CUMPLE	Para el periodo informado la entidad prestadora del servicio anexo las evidencias que dan cuenta del encuentro mensual con familias y personas significativas, donde se socializaron los informes de valoración de seguimiento al desarrollo y el enfoque diferencial de cada uno de los niños matriculados en la sede de atención y cierre al plan de fortalecimiento. Cabe destacar que, los encuentros con enfoque diferencial semestral con Familias fueron desarrollados en el mes de agosto, y la evidencia ya fue presentada. ***Fuente de verificación*** Anexo obligación 18 JIBC_Aures Anexo obligación 18 JIBC_Doce_octubre Anexo obligación 18 JIBC_Moravia Anexo encuentro con familias Noviembre ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

		SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/PSICOSOCIAL/OBLIGACION 18_TECNICA
19. Identificar, caracterizar y acompañar a las madres y padres adolescentes de las niñas y los niños atendidos en la modalidad en articulación con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período de ejecución del presente informe, la entidad proporcionó correctamente diligenciados los Anexos 7.4, "Formato de identificación y caracterización de madres, padres adolescentes", para sus tres jardines infantiles. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION_19 TECNICA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ NOVIEMBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO/OBLIGACION_19 TECNICA
20. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La entidad adjuntó oficios para cada uno de los jardines infantiles, detallando las acciones realizadas con respecto a la entrega de los informes de seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños a las Instituciones Educativas, para garantizar el proceso del Tránsito Armónico en el 2025. Se evidenció que uno archivos no tenían clara la información, por lo cual se hizo la solicitud de aclaración. ***Fuente de verificación:*** Oblig_20_Fund_Carulla OBLIG_20_FUND_CARULLA OBLIG_20_JIBCDOCEOCT OBLIGACION 20 JI BC AURES.docx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Noviembre/

		46001001621 FUNDACION CARULLA AEIOTU/PEDAGÓGICO/OBLIGACIÓN 20_TÉCNICA SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE2024/Noviembre /46001001621 FUNDACION CARULLA AEIOTU/SUBSANACIÓN/PEDAGÓGICO/OBLIGACIÓN_20_TÉCNICA
21. Permitir el desarrollo de prácticas en la atención integral a través de la articulación con universidades y otras instituciones de educación superior, priorizando a aquellas que integran la Red Interuniversitaria Buen Comienzo, de acuerdo con las orientaciones que se generen por parte la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La entidad adjuntó un oficio donde se notificó que, para este periodo, en los JIBC Aures y Doce de Octubre no se contó con prácticas universitarias en la gestión con las universidades. En la Sede de JIBC Moravia, se logró dar la articulación con la universidad de Antioquia, con estudiantes de pedagogía infantil, se adjuntó los soportes requeridos para validar dicha información en el archivo en Excel. ***Fuente de verificación*** OBLIGACION 21_TECNICA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Noviembre/ 46001001621 FUNDACION CARULLA AEIOTU /PEDAGÓGICO/OBLIGACIÓN 21_TÉCNICA
22. Desarrollar procesos de autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio cumplió con esta obligación en el mes de septiembre, presentando los entregables vinculados al Plan de Fortalecimiento, conforme al instructivo y las directrices técnicas proporcionado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. ***Fuente de verificación*** Anexo 2.3 plan de fortalecimiento Fundación Carulla Anexo evidencias envío BC

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Septiembre/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/PSICOSOCIAL/OBLIGACION 22_TECNICA
23. Contribuir con el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, a partir del desarrollo de acciones de gestión territorial, cobertura, calidad, mejoramiento continuo, gestión del conocimiento, monitoreo, movilización social, desarrollo de la propuesta institucional, apoyo comunicacional entre otras; de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La entidad prestadora de servicio entregó las evidencias requeridas de los diferentes procesos que se adelantan en territorio los cuales han sido dispuestos por parte de los equipos de la Administración Distrital. Se evidencio el encuentro de la MCCPI, la participación de las familias y actores sociales, se relaciona las experiencias pedagógicas en articulación con estrategia distrital, teniendo un espacio de participación infantil donde los niños se recrean y tienen un tiempo libre de ocio y juego libre intencionado; también se incluyó el hito del mes “revimos nuestra historia, mi hogar y mi lugar seguro”, en la que la familia, cuidadores y redes de apoyo juegan un papel crucial para la protección de los derechos de los niños. Así mismo, para el mes de noviembre la entidad participo de la MCCPI con la comuna 7 Robledo, informa que en la reunión de la MCCPI realizada el 13 de noviembre se llevó a cabo la visualización de logros y posibles sugerencias y recomendaciones para los periodos venideros, se socializo la línea de Salud y Nutrición y se evaluó el cumplimiento del plan de trabajo del año 2024. Hace entrega de listados de asistencia, acta de los encuentros y registros fotográficos. ***Fuente de verificación*** Anexo MCCPI por la comuna 7 Robledo Anexo apropiación del territorio Anexo estrategia distrital Hito del mes

		Anexo articulación con gestores territoriales Anexo movilizaciones convocadas por la UAEBC Anexo MCCPI familias y personas significativas ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/PSICOSOCIAL/OBLIGACION 23_TECNICA
24. Reincorporar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín en ejercicio de la operación de las modalidades Buen Comienzo, cuando se requiera y en las condiciones definidas para esto. Bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios	CUMPLE	Durante el periodo informado la entidad prestadora del servicio no realizó solicitud de reintegros de dotación de bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín y como soporte envía oficios certificando qué no se ha requerido presentar dicha solicitud frente a ningún elemento de dotación de las sedes JIBC Aures y JIBC Doce de octubre; Sin embargo tambien presentó soportes de la solicitud de reintegros de la dotación de bienes de la sede JIBC Moravia donde se realizó la atención de los niños y niñas para el mes de NOVIEMBRE, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales en los tiempos establecidos por la supervisión del contrato. ***Fuente de verificación:*** Certificado no reintegros Solicitud de reintegros ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/ SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Noviembre/ 4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 02. DOTACIÓN / OBLIGACIÓN 24_TÉCNICA

25. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio otorga los respectivos créditos al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados por la entidad en el primer informe del presente contrato, en el mes de Mayo. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 25_TÉCNICA /infraestructura y dotación de Mayo. ***Fuente de verificación:*** Registro fotográficos reconocimiento créditos a la UAEBC y al Distrito ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/ SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Mayo/ 4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 02. DOTACIÓN / OBLIGACIÓN 25_TÉCNICA
26. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y marcación. Bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios.	CUMPLE	Para este período de ejecución, el contratista SI reportó factura de compra de dotación con recursos del presente contrato cuya información es validada con los informes financieros presentados por la entidad para el mes de NOVIEMBRE. De acuerdo a las facturas de compras de dotación presentada para NOVIEMBRE se establece que la entidad también realizó solicitud marcación de la mayoria de los elementos que adquirieron que sean duraderos y superen el valor de $100.000 ml y como soporte envía PDF con oficios donde se adjunta copia del correo electrónico y copia del documento de solicitud (Anexo 10.4); Sin embargo, la entidad prestadora del servicio no presentó los soportes de la solicitud de marcación de la factura SODIMAC COLOMBIA 9933100024691 (bafles) y si bien presentó los soportes de la solicitud de marcación de las facturas de microondas, sillas

		ergonómicas, licuadora y gramera este correo no fue enviado con copia al correo bc.infraestructura.dotacion@gmail.com para la verificación por parte del equipo de supervisión. dando cumplimiento a las obligaciones contractuales en los tiempos establecidos por la supervisión del contrato. Por lo anterior, la Supervisión realizó y envió a la entidad solicitud de aclaración para la subsanación a las observaciones encontradas. Luego de las devoluciones, la entidad prestadora del servicio anexó el archivo PDF con la respectiva información, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales en los tiempos establecidos por la supervisión del contrato. ***Fuente de verificación:*** Solicitud de marcación de dotación Inventarios de dotación actualizados Certificado de no requerir proceso de marcación ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/ SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Noviembre/ 4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 02. DOTACIÓN / OBLIGACIÓN 26_TÉCNICA SUPERVISION_2024/ SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Noviembre/ 4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ SUBSANACIÓN/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ DOTACIÓN/ OBLIGACIÓN 26_TÉCNICA
27. Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un lugar asequible para el uso de	CUMPLE	La supervisión evidenció la disposición y buen estado de la dotación, material didáctico y de consumo que se tiene en las sedes en las cuales la entidad prestadora del servicio realiza la atención de las niñas

los participantes, durante todo el proceso de atención		y los niños, la entidad anexó archivo PDF con el registro fotográfico de las salas de desarrollo y demás espacios de atención dando cumplimiento a las orientaciones y obligaciones contractuales, la información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 27_TÉCNICA /infraestructura y dotación de Mayo. ***Fuente de verificación:*** Registro fotográfico dotación sedes ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/ SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Mayo/ 4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 02. DOTACIÓN / OBLIGACIÓN 27_TÉCNICA
28. Presentar a la Unidad Administrativa Buen Comienzo y a la supervisión o interventoría, la solicitud de baja de elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.	CUMPLE	Durante el periodo informado la entidad prestadora del servicio realizó la solicitud de dada de baja a la dotación de bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín según envía soportes para la sede JIBC Moravia en la cual la entidad prestadora del servicio realiza la atención de las niñas y los niños. Como soporte la entidad anexó archivo PDF con las actas de dada de baja de elementos de dotación de estas sedes para el mes de NOVIEMBRE junto con la socialización de estas a los correos electrónicos de la UAEBC. De igual forma, la entidad prestadora del servicio no realizó dada de baja a la dotación según envía soportes para 2 de sus 3 sedes y como soporte la entidad también presentó archivo PDF con certificado de no dada de baja de elementos de dotación para el mes de NOVIEMBRE de las sedes JIBC Aures y JIBC Doce de octubre, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales en los

		tiempos establecidos por la supervisión del contrato. ***Fuente de verificación:*** Certificado no dadas de baja de dotación Certificado dadas de baja ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/ SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Noviembre/ 4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 02. DOTACIÓN / OBLIGACIÓN 28_TÉCNICA
29. Cumplir con los tiempos establecidos de desarrollo y entrega de los diferentes requerimientos realizados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y además contribuir con la entrega de información que permita aportar a los indicadores de ciudad.	CUMPLE	**VIGILANCIA NUTRICIONAL** La entidad prestadora del servicio adelantó las acciones que le permitieron liderar el proceso de vigilancia nutricional de las niñas y los niños, de acuerdo con las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, lo cual se describe ampliamente en el numeral 1.3.8 del presente informe. La entidad presentó algunos faltantes de información en los soportes de seguimiento al estado nutricional y la devolución del estado nutricional a familias por lo que desde la supervisión se envió solicitud de aclaración, a lo cual la entidad respondió de forma clara y coherente con los solicitado. ***Fuente de verificación:*** Base de datos antropométricos Soportes seguimiento estado nutricional. Informe nutricional de acompañamiento a niños y niñas con desnutrición aguda. Soporte de socialización de informe nutricional a equipo interdisciplinario. Soportes de devolución de estado nutricional a familias. Soporte de control de calidad de datos antropométricos del 10%

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/ OBLIGACIÓN 29-VIG NUTRICIONAL SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/SUBSANACIÓN/ALIMENTACIÓ N Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 29
30. Garantizar la implementación de las acciones establecidas en el anexo técnico del Proyecto Estratégico Buen Comienzo 365, cuando aplique.	NO APLICA	La entidad no implementa acciones establecidas para el Proyecto Estratégico Buen Comienzo 365; toda vez que, ninguna de sus sedes fue priorizada.
Administrativas y financieras		
1. Garantizar la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, cumpliendo con el perfil requerido de acuerdo con lo definido en las orientaciones técnicas para la operación de las diferentes modalidades de atención.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista hizo entrega de la base de datos del recurso humano contratado. Evidenciando que para el periodo de atención del mes de noviembre se contrató 1 persona. El contratista carga todos los soportes que dan cuenta el cumplimiento del perfil de esta contratación. ***Fuente de verificación:*** Hojas de vida y anexos. CERTIFICADO DE DEDICACION EXCLUSIVA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Noviembre/4600101621 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ FINANCIERO/C. INFORMES

		FINANCIEROS/ CERTIFICADO DE DEDICACION EXCLUSIVA SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Noviembre/4600101621 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ FINANCIERO / A. COSTOS FIJOS /A.1. TALENTO HUMANO /1.1 DOCUMENTOS CONTRATACIÓN PERSONAL NUEVO

2. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padres cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, la supervisión del contrato, evidenció que el contratista cargó el certificado firmado por el representante legal, donde soporta que cuentan con más del 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad, tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padres cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ, dando cumplimiento al acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO 5% TH. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** Supervisión Buen Comienzo/SUPERVISÍON_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE/Noviembre/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/ CERTIFICADO 5% TH
3. Implementar y dar cumplimiento a los ejes de evaluación del Sistema Integrado de Gestión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y	CUMPLE	El contratista implementó los ejes de evaluación del Sistema Integrado de Gestión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, por consiguiente, aportó certificación en la que manifestó que en noviembre no hubo inducciones a talento nuevo en las sedes Moravia y Doce de Octubre, igualmente, aportó certificado

Seguridad en la Información) acorde con las orientaciones dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en el marco de la alianza para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia del Distrito de Medellín.		en el que da cuenta que no hubo cambios en el listado de maestros y control de documentos externos, certificó el manejo ambiental adoptado por la entidad y por último, certificó seguimiento al protocolo de seguridad de la información. La ruta de la obligación 5 de calidad y la 8 de gestión ambiental, se encuentran en la ruta de subsanación, debido a que el contratista no aportó inicialmente lo solicitado por la supervisión de la UAEBC en el oficio de obligaciones. ***Fuente de verificación:*** Certificación de No cambios en documentación OBLIGACION 2 DE CALIDAD Certificado empaques amigables Certificado medidas de ahorro OBLIGACION 12_SEGURIDAD DE LA INFORMACION ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/NOVIEMBRE/4600101621/FUNDACION CARULLA AEOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION DE CALIDAD / OBLIGACION 2_EJE DE GESTION DE CALIDAD SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101621/FUNDACION CARULLA AEOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION DE CALIDAD/OBLIGACION 5_EJE DE GESTION DE CALIDAD SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE

		2024/NOVIEMBRE/4600101621/FUNDACION CARULLA AEOTU/SUBSANACION/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION DE CALIDAD/OBLIGACION 5_EJE DE GESTION DE CALIDAD SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE/NOVIEMBRE/4600101621/ FUNDACION CARULLA AEOTU/ JURIDICO/ OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION AMBIENTAL /OBLIGACION 8 Y 9_ EJE DE GESTION AMBIENTAL. SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE/NOVIEMBRE/4600101621/ FUNDACION CARULLA AEOTU/SUBSANACION/ JURIDICO/ OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION AMBIENTAL /OBLIGACION 8 Y 9_ EJE DE GESTION AMBIENTAL. SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/NOVIEMBRE/4600101621/FUNDACION CARULLA AEOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION/OBLIGACION 12_ EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION.
4. Definir canales de comunicación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, entre otros; y publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales.	CUMPLE	La entidad para el mes de mayo cumplió con la presentación de los canales de comunicación efectivos con las familias y comunidad para gestionar y responder a las peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias cuando lo requiera. ***Fuente de verificación*** Anexo manual gestión PQRS Anexo acta de cierre quejas Anexo base de datos PQRS mayo Anexo buzón PQRS Anexo seguimiento PQRS mensual Anexo actas mayo

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Mayo/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 34_ADMINISTRATIVA
5. Presentar con el informe de alistamiento el plan de inversión de recursos detallando cada componente y rubro de la canasta según las orientaciones de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Esta obligación fue validada por la supervisión del contrato en el primer y en el sexto informe, dando cumplimiento por parte del contratista. ***Fuente de verificación:*** CANASTA FIRMADA FUNDACIÓN CARULLA **Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:** LA RUTA PARA VERIFICAR ESTE SOPORTE FUÉ RELACIONADA EN ESTA OBLIGACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DEL PAGO 1 LA RUTA PARA VERIFICAR ESTE SOPORTE FUÉ RELACIONADA EN ESTA OBLIGACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DEL PAGO 6
6. Presentar el informe de ejecución financiera de cada rubro y componente con sus respectivos soportes cada mes o según la periodicidad definida por la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo o interventoría de acuerdo con la canasta entregada.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista cargó al sistema de carpetas el IEF donde se evidenció por parte de la Supervisión del contrato la ejecución financiera para este periodo. ***Fuente de verificación:*** Instrumento Excel IEF_4600101621_NOVIEMBRE. **Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:** Supervisión Buen Comienzo/SUPERVISÍON_2024/SUPERVISIÓN MAYO-

		SEPTIEMBRE/Noviembre/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/ IEF_4600101621_NOVIEMBRE.
7. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.		Durante este periodo de ejecución, la supervisión del contrato no evidenció que el contratista solicitara donaciones, las cuales fueron verificadas con el pago de la nómina. ***Fuente de verificación*** NOMINA_12_OCT_ NOMINA_AURES_ NOMINA_MORAVIA_ ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Noviembre/4600101621 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ FINANCIERO/ A. COSTOS FIJOS /A.1. TALENTO HUMANO/1.3 NOMINA
8. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.	CUMPLE PARCIALMENTE	Para el periodo informado, la supervisión técnica desde componente de alimentación y nutrición hizo seguimiento identificando que la entidad realizó compra local a los proveedores: COLANTA de leche en polvo y carne de res y carne de cerdo AURALAC - ALAGRO de kumis, yogur, quesito y cuajada pequeño productor Jovani Alberto Acevedo Grisales de cebolla de rama (junca) y ahuyama. Los cuales se evidencian en la plataforma COMPAN – Compras Públicas de Alimentos de Antioquia, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Antioquia.

		La entidad relacionó al señor de huevos Jhon Fredy Loaiza en su oficio de notificación de proveedores locales, sin embargo, este ya no se encuentra inscrito en la plataforma COMPAN como proveedor local, por lo que desde la supervisión se envió solicitud de aclaración a lo cual la entidad aporto los ajustes solicitados de forma clara y coherente. ***Fuente de verificación:*** Notificación de proveedores seleccionados por la entidad. Formato de compra local establecido por la UAEBC. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 8-ADMIN Y FINANCIERA SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/SUBSANACIÓN/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 8 Desde el componente financiero se verificaron las facturas de los proveedores evaluados por el componente de nutrición y que cumplen con los criterios de Compras Públicas de Alimentos de Antioquia, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Antioquia presentadas por la entidad en el periodo de noviembre con un porcentaje de 25.33% con un porcentaje acumulado de 23.76%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		<table><tr><td colspan="3">Valor Total Contrato (Rubro alimentación)</td><td>$ 947.560.616</td></tr><tr><td>**Mes**</td><td>**Valor ejecutado mes (Rubro de alimentación)**</td><td>**Valor compra Local**</td><td>**% Compra local**</td></tr><tr><td>Mayo</td><td>$ 97.126.391</td><td>$ 26.328.330</td><td>27,11%</td></tr><tr><td>Junio</td><td>$ 78.889.564</td><td>$ 13.572.054</td><td>17,20%</td></tr><tr><td>Julio</td><td>$ 103.728.899</td><td>$ 19.157.346</td><td>18,47%</td></tr><tr><td>Agosto</td><td>$ 93.338.633</td><td>$ 18.385.474</td><td>19,70%</td></tr><tr><td>Septiembre</td><td>$ 101.511.845</td><td>$ 31.425.441</td><td>30,96%</td></tr><tr><td>Octubre</td><td>$ 97.376.590</td><td>$ 25.745.903</td><td>26,44%</td></tr><tr><td>Noviembre</td><td>$ 83.506.631</td><td>$ 21.152.120</td><td>25,33%</td></tr><tr><td>**Acumulado**</td><td>**$ 655.478.553**</td><td>**$ 155.766.668**</td><td>**23,76%**</td></tr></table> ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Noviembre/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 8-ADMIN Y FINANCIERA.
9. Impulsar compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Eco ciudad, según el Acuerdo Municipal 16 de 2020	CUMPLE	Para este periodo de ejecución la entidad reportó certificado de compras sostenibles que promueven el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Eco ciudad, según el Acuerdo Municipal 16 de 2020. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO DE COMPRAS SOSTENIBLES **Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:** Supervisión Buen Comienzo/SUPERVISÍON_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE/Noviembre/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/ CERTIFICADO DE COMPRAS SOSTENIBLES
10. Elaborar y presentar las facturas y las cuentas de cobro en las fechas previstas por la	CUMPLE	El contratista para este periodo de ejecución elaboró y envió al Distrito Especial de Ciencia, tecnología e innovación de Medellín y a la Unidad

supervisión o interventoría, adjuntando los soportes respectivos.		Administrativa especial Buen Comienzo la factura electrónica número B5011 por valor de $643.820.850con cada uno de los soportes. ***Fuente de verificación:*** FACTURA DE VENTA _ B5017_860006648.pdf y documentos anexos a la factura: 1.Certificado de parafiscales y soportes del revisor fiscal 2.RUT 3.Certificación Bancaria ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Noviembre/4600101621 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ INFORMES DE SUPERVISION/PAGO 7 NOVIEMBE
11. Llevar y presentar contabilidad por contrato o por centro de costos donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos componente gestión financiera.	CUMPLE	La supervisión del contrato, para este periodo de ejecución evidenció en el sistema de carpetas, que el contratista cargó archivo donde se evidencia el movimiento auxiliar del centro de costos. ***Fuente de verificación:*** AUXILIAR CONTABLE. **Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:** Supervisión Buen Comienzo/SUPERVISÍON_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE/Noviembre/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/ AUXILIAR CONTABLE
12. Aperturar una cuenta bancaria para el uso exclusivo de los recursos del contrato con respecto	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista envió certificado bancario correspondiente al banco Bancolombia expedido el día 12/06/2024, cuenta de

a los pagos de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.		ahorros número 96318634855 y este es evidenciado y revisado por la supervisión del contrato. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICACION BANCARIA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Noviembre/4600101621 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ INFORMES DE SUPERVISION/PAGO 7 NOVIEMBRE/ CERTIFICACION BANCARIA
13. Realizar cierre financiero mensual donde se evidencie la ejecución, inejecuciones, ahorros presentados Y valor comprometido por componente.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista cargó al sistema de carpetas el IEF donde se evidenció por parte de la Supervisión del contrato la ejecución financiera para este periodo de ejecución. ***Fuente de verificación:*** Instrumento Excel IEF_4600101621_NOVIEMBRE. **Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:** Supervisión Buen Comienzo/SUPERVISÍON_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE/Noviembre/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/ IEF_4600101621_NOVIEMBRE.
14. Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista en su informe financiero reportó facturas a proveedores, la supervisión del contrato verificó los valores de estas facturas con la ejecución reportada en el IEF.

de paz y salvo con los proveedores		La entidad entrega certificado de pago a proveedores firmado por la representante legal. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO PAGO A PROVEEDORES **Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:** Supervisión Buen Comienzo/SUPERVISÍON_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE/Noviembre/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/FINANCIERO/ C. INFORMES FINANCIEROS/ CERTIFICADO PAGO A PROVEEDORES
15. Presentar cada mes el certificado de paz y salvo del pago de Seguridad Social General en Salud y parafiscales con los respectivos soportes.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista entregó del certificado de paz y salvo del pago al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por revisor fiscal con fecha 07/11/2024. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL **Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Noviembre/4600101621 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ INFORMES DE SUPERVISION/PAGO 7 NOVIEMBRE/ CERTIFICADO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL
16. Garantizar que la información de las niñas y niños que son atendidos en desarrollo del contrato cuente con el respaldo físico y digital, esta información deberá incluir la copia de documentos de	CUMPLE PARCIALMENTE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad avanzó con el cargue de los documentos de identidad de los beneficiarios al sistema de información de la UAEBC, evidenciando un avance del 75,2%. ***Fuente de verificación:*** DocumentosCargadosXParticipante_05122024_supervision.xlsx

identidad, formatos de matrícula, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención.		***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/ SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/OBLIGACIÓN_16 ADMINISTRATIVA/
17. Garantizar el uso adecuado y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto contractual, comprometiéndose a salvaguardarlo íntegramente y a responder por el deterioro ocasionado por el uso indebido del mismo.	CUMPLE	El equipo del componente de infraestructura y dotación verificó que la entidad presentó el oficio donde garantiza el uso adecuado y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que le han sido entregados para el desarrollo del objeto contractual, el cual corresponde a las sedes JIBC Aures, JIBC Doce de octubre y JIBC Moravia, dando así cumplimiento a la obligación. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados por la entidad en el informe del presente contrato en el mes de octubre. La información reposa en las carpetas de OBLIGACIÓN 17_ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA /infraestructura y dotación de Octubre. ***Fuente de verificación:*** ACTA DE ENTREGA INMUEBLES CARULLA JARDINES INFANTILES ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/ SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Octubre/ 4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 01. INFRAESTRUCTURA/ OBLIGACIÓN 17_ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**

1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	CUMPLE	El contratista aportó el proceso de autoevaluación, de estándares mínimos SG- SST conforme al artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, en donde su nivel de evaluación es calificado como aceptable. El cumplimiento de esta obligación fue aportado en agosto y surte efectos durante la vigencia contractual. ***Fuente de verificación:*** Estándares mínimos SG-SST 2024 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/AGOSTO/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION 1_SG-SST.
2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	CUMPLE	El contratista aportó plan de trabajo que se llevara a cabo conforme al resultado arrojado por la auto evaluación realizada de estándares mínimos de SG-SST. El cumplimiento de esta obligación fue aportado en agosto y surte efectos durante la vigencia contractual. ***Fuente de verificación:*** CRONOGRAMA DE TABAJO ANUAL SST 2024 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/AGOSTO/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION 2_SG-SST.
3. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la	CUMPLE	El contratista certificó que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, durante la ejecución del contrato. El

Resolución 0312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.		cumplimiento de esta obligación fue aportado en agosto y surte efectos durante la vigencia contractual. ***Fuente de verificación:*** Anexo 43. DESIGNACION REPRESENTANTE DEL SG-SST V.5. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/AGOSTO/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION 3_SG-SST
4. Presentar y documentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles teniendo en cuenta las particularidades de cada sede de atención, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	CUMPLE	El contratista presentó la matriz con la identificación de peligros y valoración de riesgos en noviembre. ***Fuente de verificación:*** JI BC MORAVIA JIBC AURES JIBC DOCE DE OCTUBRE ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/NOVIEMBRE/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION 4_SG-SST

5. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	CUMPLE	Para el período de ejecución del presente informe, la entidad presentó, para el JI BC AURES, un acta de reinducción al personal en temas relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Para el JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER y JI BC MORAVIA, elaboró un oficio indicando que no se realizaron actualizaciones en el cronograma de la ARL ni hubo ingreso de personal nuevo. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION_5 SG_SST ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/OBLIGACION_5 SG_SST
6. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.	CUMPLE	Para el periodo informado, la entidad, a través de su representante legal, certificó el suministro, a los colaboradores de los EPP requeridos para la realización de sus actividades en la ejecución del contrato. La última entrega de los EPP fue realizada en al iniciar el periodo de atención y estos se repondrán de acuerdo con la necesidad (daño, o desgaste). Durante el mes de noviembre realizaron la entrega de guantes de lavado y delantal de plástico al personal manipulador de alimentos. Todos los EPP se encuentran disponibles para su uso en cada sede. Además, la entidad soportó mediante registro fotográfico, la disponibilidad y uso de EPP por parte del talento humano en el mes de noviembre, tales como manga térmica, guantes de acero para porcionado, gafas de seguridad, careta protectora, botas de caucho, peto plástico y guantes de caucho

		para lavado, además del calzado antideslizante que se entrega con el uniforme completo. ***Fuente de verificación:*** Certificado de suministro de EPP al talento humano. Soportes de entrega de EPP en noviembre. Registro fotográfico de disponibilidad y uso de EPP. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/ OBLIGACIÓN 6-SG-SST
7. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, se evidenció por parte de la supervisión del contrato, que el contratista cargó al sistema de carpeta los exámenes médicos ocupacionales de todo el personal contratado para el periodo de atención Septiembre. ***Fuente de verificación:*** Detalle de examenes SALUDO-1 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Noviembre/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/ FINANCIERO / A. COSTOS FIJOS /A.1. TALENTO HUMANO/1.5 EXAMENES MEDICOS DE INGRESO Y RETIRO/ Detalle de exámenes SALUDO-1
8. Informar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo los Accidentes de Trabajo y	CUMPLE	El contratista certificó a través de profesional SST que, para el mes de noviembre, presentó 2 accidentes de Trabajo – ATEL del personal a cargo del

Enfermedad Laboral ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.		operador/contratista, los cuales corresponden a la sede Moravia y a la sede Aures. ***Fuente de verificación:*** Certificado accidentes e incidentes de trabajo noviembre. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/NOVIEMBRE/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION 8_SG-SST
9. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta en materia de seguridad y salud en el trabajo.	CUMPLE	El contratista aportó en agosto el plan de prevención de emergencias y análisis de vulnerabilidad en materia de seguridad y salud en el trabajo de las sedes JIBC MORAVIA Y JIBC DOCE DE OCTUBRE, el cumplimiento de esta obligación será válida durante la vigencia contractual. ***Fuente de verificación:*** JI BC DOCE DE OCTUBRE JI BC MORAVIA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/AGOSTO/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION 9_SG-SST
10. Entregar el reporte de autoevaluación de estándares mínimos SG-SST, informe que entrega la ARL.	CUMPLE	El contratista a través de su representante legal aportó el informe realizado por la ARL respecto de la autoevaluación de los estándares mínimos del SG-SST, donde el resultado es aceptable. Esta obligación reposa en el informe de supervisión de julio y será válida durante la vigencia contractual. ***Fuente de verificación:***

		Autoevaluación estándares mínimos Estándares mínimos SG – SST final. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/JULIO/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-STT/OBLIGACION 10_SG-SST
OBLIGACIONES DERIVAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 05004722024 DE 2024 Suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF 05004722024 de 2024 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución el contratista entregó la base de datos del recurso humano contratado relacionando el cumplimiento de lo establecido en el Anexo 4. Perfiles y Funciones del Talento Humano, adicionalmente entregó los soportes para validación de requisitos de estudios y experiencia. La supervisión del contrato se encuentra en proceso de validación del cumplimiento de perfiles por parte del contratista. ***Fuente de verificación:*** Hojas de vida con soportes y el IEF_4600101621_NOVIEMBRE. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Noviembre/4600101621 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ FINANCIERO/ A. COSTOS FIJOS /A.1.

		TALENTO HUMANO/1.1 DOCUMENTOS CONTRATACIÓN PERSONAL NUEVO Supervisión Buen Comienzo/SUPERVISÍON_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE/Noviembre/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/ IEF_4600101621_NOVIEMBRE
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	CUMPLE	El contratista a través de sus coordinadores de sedes presentó certificado, en el cual manifiesta que en el mes de noviembre no hubo ingreso de personal nuevo en las sedes de atención: JIBC 12 DE OCTURE y JIBC MORAVIA, por tal razón, no realizaron inducciones. ***Fuente de verificación:*** JIBC 12 DE OCTUBRE JIBC MORAVIA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/NOVIEMBRE/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES DE GESTION DE CALIDAD/OBLIGACION 2_GESTION DE CALIDAD.
3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio cumplió con esta obligación en el mes de septiembre, momento en el cual presentó los entregables, junto con las evidencias y subsanaciones relacionadas con la evaluación del servicio brindado a los niños, las niñas, sus familias y los agentes educativos. ***Fuente de verificación*** Anexo JI BC Moravia_ Percepción Beneficiario Anexo JI BC Aures_ Percepción Beneficiario

		Anexo docum_Evaluac_Serv Anexo subsanación JIBC_Aures_ percepción del beneficiario Obl.3 Anexo subsanación doc_evaluac_JIDOCT_ Anexo subsanación evid_eva_sat_niñ Anexo subasanación reporte final encuestas satisfacción ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Septiembre/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/PSICOSOCIAL/OBLIGACION 3_CALIDAD SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Septiembre/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/SUBSANACIÓN/PSICOSOCIAL/OBLIGACION 3
4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	CUMPLE	***COMPONENTE DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO*** Para el período de ejecución del presente informe, la entidad elaboró un oficio para el JI BC AURES, en el que indicó que no se realizaron gestiones de mejora para fortalecer la prestación del servicio desde el componente de Salud y Gestión del Riesgo. Para el JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER y JI BC MORAVIA, elaboró un oficio informando que, como acciones de mejora para fortalecer la prestación del servicio desde el componente de Salud y Gestión del Riesgo, enviaron infografías vía WhatsApp sobre temas afines al componente, realizaron acompañamiento y seguimiento a las familias, y llevaron a cabo experiencias educativas en temas de salud para los niños y las niñas.

		Además, en el JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER se realizó una cualificación en Prácticas AIEPI para las agentes educativas, y en el JI BC MORAVIA se realizó una articulación con estudiantes de las facultades de Medicina y Odontología de la Universidad de Antioquia, así como una articulación con el DAGRD para cualificar a las agentes educativas en prevención de accidentes escolares. ***Fuente de verificación:*** SALUD Y GESTION DEL RIESGO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/OBLIGACION EJE CALIDAD 4/SALUD Y GESTION DEL RIESGO ***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN***Durante el periodo informado, la entidad emprendió por iniciativa propia la gestión de articulaciones con instituciones externas como el INDER, donde se realizaron actividades para promover en los niños y las niñas el movimiento y el juego activo, también con Finca 369, un programa comunitario, donde se llevan a cabo actividades con los niños y las niñas en el marco del proyecto en la tierra salen los alimentos saludables" en el cual ellos pudieron apreciar proceso de siembre en la huerta. ***Fuente de verificación:*** Oficios que relacionan actividades realizadas con articulación externa en cada sede.

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ OBLIGACIÓN EJE CALIDAD 4/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN **COMPONENTE PSICOSOCIAL** El jardín infantil Buen Comienzo Aures comparte evidencias de las acciones que de manera autónoma se implementaron durante el mes de noviembre del 2024, para mejorar la prestación del servicio, que corresponde al fortalecimiento de las agentes educativas psicosociales y actividades que desempeñan dentro de la sede de atención, a través de la articulación con la corporación CARIÑO, se realiza un ejercicio reflexivo, motivando a las agentes educativas sobre generar cambios personales que impacten de manera positiva su hacer laboral, así mismo permitan el fortalecimiento de las relaciones cálidas y el buen trato. -En el jardín doce de octubre durante el mes de noviembre se llevaron a cabo acciones pedagógicas centradas en la educación nutricional y la importancia del consumo consciente de los alimentos con los niños del jardín infantil, también se socializo un comunicado oficial dirigido a las familias y personas significativas por parte de la Coordinación, donde se da claridad sobre la no participación con aportes económicos en la atención. Durante el acompañamiento al equipo de SUMMAR, se realizó una revisión minuciosa de los protocolos de limpieza y desinfección implementados en las instalaciones del jardín infantil, con el

		propósito de garantizar la seguridad y el bienestar de las agentes educativas, colaboradores y usuarios de la institución. -La sede Moravia llevo a cabo encuentros focales para revisitar acuerdos de convivencia, orientado frente a los procesos denotados en las encuestas de percepción del beneficiario, encuentros desarrollados desde 02-10-2024 hasta el 12-11-2024, aportando a la cualificación de la prestación del servicio; en lo correspondiente al fortalecimiento las actividades para la adecuada prestación del servicio. Además, realizaron encuentros desde el programa de Bienestar laboral, que se implementaron con la intencionalidad del fortalecimiento del rol y su desempeño en las labores cotidianas, fomentando de esta forma la empatía, solidaridad y cuidado por el otro, compartiendo un espacio de goce, música y esparcimiento. ***Fuente de verificación:*** Anexo oficio aclaratorio obligación 4 Anexo acciones de mejora Anexo plan de fortalecimiento ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/OBLIGACIÓN EJE CALIDAD 4/PSICOSOCIAL **COMPONENTE PEDAGOGICO** La entidad adjuntó un oficio firmado por la representante legal, donde se certificó que, durante el periodo del mes de noviembre no se presentaron acciones o gestiones realizadas en el Jardín Infantil Buen

		Comienzo Moravia y Doce de octubre para fortalecer de manera adecuada la prestación del servicio para el componente de Pedagogía. La sede del Jardín Infantil Buen Comienzo Áures realizó acciones de mejora desarrollando articulación efectiva con la entidad “Tejiendo hogares, lideraron un taller sobre disciplina positiva con el grupo de agentes educativas. Se adjunto acta, registro fotográfico y asistencia que soporta el encuentro formativo. ***Fuente de verificación*:** CARULLA OBLIGACIÓN 04 CALIDAD ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Noviembre /46001001621FUNDACION CARULLA AEIOTU/OBLIGACIÓN EJE CALIDAD 4/PEDAGÓGICO
5. Contar con un registro documental utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	CUMPLE	Para el periodo informado, la entidad refiere contar con un control de documentos externos y de listado maestro y Procedimiento Control de Documentos, que permite tener una dirección sobre toda la gestión documental en las sedes de funcionamiento de esta y de manera simultánea certificó que en noviembre no hubo cambios en el control de documentos. Parte del cumplimiento de esta obligación se encuentra en la ruta de subsanación, debido a que no fue aportada de manera completa. ***Fuente de verificación:*** JIBC_AURES JIBC_DOCE DE OCTUBRE JIBC_MORAVIA Certificación de No cambios en documentación

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/NOVIEMBRE/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD/OBLIGACION 5_GESTION DE CALIDAD. SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/NOVIEMBRE/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/SUBSANACION/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD/OBLIGACION 5_GESTION DE CALIDAD.
6. Certificar y garantizar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	CUMPLE	La entidad evidenció la calibración de los equipos de medición del servicio de alimentación y de los equipos antropométricos, soportada a través de certificados con vigencia igual o inferior a un año, expedidos por los laboratorios CELCIUS y MCL de Colombia SAS, los cuales están certificado por la ONAC. ***Fuente de verificación:*** Certificados de calibración servicio de alimentación Oficio de relación de equipos de medición del servicio de alimentación por sede. Certificados de calibración equipos antropométricos. Oficio de relación de equipos antropométricos por sede. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 6-CALIDAD

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	CUMPLE	El contratista certificó a través de su representante legal, coordinadores y asistentes administrativas de las sedes de la fundación Carulla, que, para el mes de noviembre no hubo recepción de PQRS en las sedes que hacen parte de su entidad. ***Fuente de verificación:*** JIBC_12 DE OCTUBRE JIBC_MORAVIA JIBC_AURES ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/NOVIEMBRE/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES DE GESTION DE CALIDAD/OBLIGACION 7_GESTION DE CALIDAD
Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental		
8. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental: Para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad y mediadas por las experiencias pedagógicas y movilizaciones sociales, utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente, presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	CUMPLE	El contratista certificó el cumplimiento del eje ambiental, adoptando medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, manejo de residuos generados, así como del uso de productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente, en noviembre del año en curso. El cumplimiento de esta obligación se encuentra en la ruta de subsanación debido a que el certificado no fue aportado inicialmente por la entidad. ***Fuente de verificación:*** Certificado empaques amigables Certificado medidas de ahorro ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/NOVIEMBRE/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/SUBSANACION/JURIDICO/OBLI

Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.		GACIONES DEL EJE DE GESTION AMBIENTAL /OBLIGACION 8_EJE DE GESTION AMBIENTAL
9. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	CUMPLE	El contratista certificó en noviembre el cumplimiento del eje ambiental manifestando que no requieren permisos ambientales para la prestación del servicio. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION 09 PERMISOS AMBIENTALES ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/NOVIEMBRE/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU//JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION AMBIENTAL/OBLIGACION 9_ EJE DE GESTION AMBIENTAL.
10. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLE	La entidad cuenta con un plan de saneamiento por sede, que incluye los programas de limpieza y desinfección, control de plagas, manejo de desechos sólidos y abastecimiento de agua potable, según la normativa vigente, el cual está verificado y aprobado por la supervisión desde el mes de septiembre. Además, la entidad evidenció: -Protocolo de manejo de productos químicos, fichas técnicas y hojas de seguridad de productos químicos. -Manejo y disposición final de residuos especiales en las sedes donde se generaron y almacenaron durante el periodo informado por la empresa GDA. -Tratamiento de aguas residuales (alcantarillado). -Soportes mantenimiento de tanques de agua realizado en el mes de noviembre en la sede JIBC Moravia donde se realizó

		intervención por empresa encargada en el equipo de bombeo de agua por presentar novedades hidráulicas, mecánicas y eléctricas, por lo que el mantenimiento y lavado se aplazó para el mes de diciembre. Y en la sede JIBS Aures donde se realizó mantenimiento preventivo del sistema de bombas. -Soporte de limpieza semanal realizada a las trampas de grasa de las sedes JIBC Moravia y JIBC Aures por medio de la empresa GDA. ***Fuente de verificación:*** Oficio de residuos especiales y/o peligrosos. (almacenamiento y disposición final). Soportes de disposición final por empresa ambiental encargada. Soporte de red de aguas residuales (alcantarillado). Oficio y recibos de mantenimiento de trampa de grasa. Soportes de mantenimiento de tanques de agua. Protocolo de manejo de productos químicos, fichas técnicas y hojas de seguridad. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN /OBLIGACIÓN 10-AMBIENTAL SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/SEPTIEMBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/PS
11. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de	CUMPLE	El contratista certificó en Julio el cumplimiento del eje ambiental, por lo aportó el plan de política ambiental que

acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.		implementan en la entidad durante la vigencia contractual. ***Fuente de verificación:*** Política ambiental ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/JULIO/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION AMBIENTAL/OBLIGACION 11_EJE DE GESTION AMBIENTAL
Obligaciones Del Eje De Gestión De Seguridad De La Información		
12. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en los lineamientos Unidad de Atención Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	El contratista a través de los coordinadores de las sedes de la entidad certificó el seguimiento al protocolo de la seguridad de la información de las sedes de atención: JIBC MORAVIA, JIBC DOCE DE OCTUBRE y JIBC AURES. ***Fuente de verificación:*** Seguimiento al Protocolo de la Información ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/NOVIEMBRE/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN/ OBLIGACION 12_EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION
13. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad que deberá entregarse al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	CUMPLE	El contratista a través de su representante legal aportó el compromiso de confidencialidad debidamente diligenciado. Esta obligación fue aportada en agosto. ***Fuente de verificación:*** Compromiso de confidencialidad AGOSTO

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/AGOSTO/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION/ OBLIGACION 13_EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION
14. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF y de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en el marco de la ejecución del contrato.	CUMPLE	El presentante legal certificó que, para noviembre, no hubo ocurrencia de incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato. ***Fuente de verificación:*** Certificados No incidentes de la Información noviembre. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/NOVIEMBRE/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION/ OBLIGACION 14_EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION
15. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	CUMPLE	El contratista a través de su representante legal aportó las evidencias que dan cuenta sobre el cumplimiento del plan de recuperación y contingencia de aquellos eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del contrato. Esta obligación se aportó en agosto y tiene vigencia durante el periodo contractual. ***Fuente de verificación:***

		Certificación Recuperación de la información agosto ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/AGOSTO/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION/ OBLIGACION 15_EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION
OBLIGACIONES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLE	Se remitió a la entidad prestadora del servicio los documentos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución desde el componente de supervisión administrativo y financiero se realiza verificación las siguientes facturas. factura B4979_860006648 en el archivo DB_4600101621 del pago 1 tramitada y pagada por el Distrito de Medellín. factura B4985_860006648 en el archivo DB_4600101621 del pago 2 tramitada y pagada por el Distrito de Medellín. factura B4987_860006648 en el archivo DB_4600101621 del pago 3 tramitada y pagada por el Distrito de Medellín.

		factura B4990_860006648 en el archivo DB_4600101621 del pago 4 tramitada y pagada por el Distrito de Medellín. factura B4990_860006648 en el archivo DB_4600101621 del pago 5 tramitada y pagada por el Distrito de Medellín. factura B5011_860006648 en el archivo DB_4600101621 del pago 6 tramitada y pagada por el Distrito de Medellín. ***Fuente de verificación:*** Archivo PDF- DB_4600101621 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Mayo/4600101621 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ INFORMES DE SUPERVISION/PAGO 1 MAYO/ DB_4600101621. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Junio/4600101621 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ INFORMES DE SUPERVISION/PAGO 2 JUNIO/ DB_4600101621. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/460010162 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ INFORMES DE SUPERVISION/PAGO 3 JULIO/ DB_4600101621. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/460010162 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ INFORMES DE SUPERVISION/PAGO 4 AGOSTO/ DB_4600101621. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE

		2024/Septiembre/460010162 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ INFORMES DE SUPERVISION/PAGO 5 SEPTIEMBRE/ DB_4600101621 SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/460010162 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ INFORMES DE SUPERVISION/PAGO 6 OCTUBRE/ DB_4600101621
3. Asignar la supervisión, o interventoría técnica, administrativa, financiero y contable y jurídico del contrato	CUMPLE	Se designó supervisora del contrato, funcionaria de la UAEBC que ejercer la supervisión integral.
4. Velar por el adecuado cumplimiento de los productos y obligaciones del CONTRATISTA.	CUMPLE	La supervisora del contrato ha revisado y velado por el cumplimiento de los productos y obligaciones del contrato.
5. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio.	CUMPLE	En el mes de septiembre se realizó la modificación 1 al contrato con la cual se dio una adición por valor de 1.629.696.010 y una ampliación de 2 meses y 20 días, quedando un valor total del contrato de $4.922.379.774, la ejecución de la adición es a partir del 01/10/2024 .
6. Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores.	NO APLICA	De acuerdo con la Resolución 2121 de diciembre 18 de 2023, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, a partir de esta fecha queda derogada la Resolución 555 de 2023 por medio de la cual se establece el uso obligatorio del tapabocas y la adopción de las medidas de autocuidado para la prevención del COVID 19", por ello ya no aplica la continuidad de la medida.
7. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 1072 de 2015 - Decreto	CUMPLE	El contratista certificó el cumplimiento del decreto 1072 de 2015, que reposa en la

Único Reglamentario Sector Trabajo.		carpeta de agosto de esta anualidad y será válido durante la vigencia del contrato. ***Fuente de verificación:*** FORMATO 2 OBLIGACION 1 SST ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/AGOSTO/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION 3_SG- SST
8. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	CUMPLE	La supervisión del presente contrato evidenció el pago al talento humano, de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. ***Fuente de verificación*** 1. Nomina 20 de Noviembre. 3. Planilla seguridad social. 4. Seguridad social prestadores de servicios. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Noviembre/4600101621 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ FINANCIERO/ A. COSTOS FIJOS /A.1. TALENTO HUMANO/1.3 NOMINA SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Noviembre/4600101621 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ FINANCIERO/ A. COSTOS FIJOS /A.1. TALENTO HUMANO/1.4 SEGURIDAD SOCIAL

1.3.1. Componente de Cobertura.

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se verificó el registro permanente y veraz de la información a través de 9 visitas de conteo en sedes de atención, en las cuales se realizó un llamado a lista de los niños y niñas matriculados en cada una de las sedes de atención del prestador del servicio.

1.3.2. Componente de Infraestructura y Dotación.

Para el presente informe el equipo de supervisión dio a conocer a las entidades prestadoras del servicio, las orientaciones técnicas que debían ser cargadas en el drive de la supervisión para soportar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la etapa de atención del mes de NOVIEMBRE, mediante el oficio Orientaciones – SOLICITUD ENTIDADES NOVIEMBRE; con el fin de realizar la verificación y el cumplimiento de los contratos y/o convenios, la entidad realizó el cague de los documentos y evidencias solicitadas en las cuales se observó por el componente de infraestructura y dotación el cumplimiento de las obligaciones contractuales en las que se evalúan aspectos tales como: presentar e implementar planes de mejoramiento, se evidenciaron los avances en la ejecución de las acciones de mejoras o mantenimientos para la infraestructura física de todas de las sedes donde se realiza la atención, se entregaron los soportes de los créditos que la entidad da a la UAEBC.

Se evidenció la realización de las solicitudes de reintegro y dada de baja de los elementos de dotación adquiridos con recursos del Distrito de Medellín, el buen estado y correcta disposición de los elementos de dotación, las facturas de compras, realizó acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio de la sede, garantizó el uso adecuado y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito y presentó los planes de mejoramiento mediante los cuales se proyectaron las observaciones sujetas a subsanaciones consignadas en las actas de visita.

Tras la verificación inicial realizada por el equipo de supervisión, se determinó que la entidad cumplió parcialmente con las obligaciones contractuales generales N° 12 y 26. Esto se debió a que no presentó correctamente todos los soportes necesarios para la solicitud de marcación de la dotación adquirida con recursos del Distrito de Medellín, y presentó inconsistencias en el reporte de novedades y las caracterizaciones de las sedes donde se presta la atención a las niñas y niños.

Por lo tanto, el equipo de infraestructura y dotación envió a la entidad prestadora del servicio un oficio solicitando aclaraciones, junto con las devoluciones sujetas a

subsanación. En respuesta, la entidad prestadora del servicio remitió la información correspondiente para dar cumplimiento a las obligaciones pendientes de subsanar.

1.3.3. Componente de Proceso Pedagógico.

Para el período de ejecución del presente informe, se verificó la documentación suministrada por la entidad, de acuerdo con la solicitud realizada mediante oficio.

Teniendo en cuenta las acciones realizadas durante este mes, la entidad contó con una visita de supervisión sede JI BC Moravia, acta PED507el 19 de noviembre. El resultado de esta visita arrojó una calificación del 100%. Se revisaron todos los ítems y criterios desde el instrumento.

En relación con la visita in situ, se pudo observar las ambientaciones en cada una de las salas de desarrollo, evidenciándose elementos provocadores que permitían la interacción con los niños y las niñas, haciéndolos participes de las experiencias desarrolladas.
Así mismo, se observó adecuadas interacciones educativas del equipo interdisciplinario en la mediación pedagógica con los niños, las niñas y las familias.

La proyección pedagógica también formo parte de la revisión documental, evidenciándose la participación de los niños en la elección de las estrategias y temáticas, de acuerdo con los intereses y necesidades.

En la revisión documental correspondiente a este período, la entidad evidenció todas las evidencias requeridas, reconociéndose la necesidad de subsanar la obligación 20 general debido a la falta de información. Esta se subsanó en los tiempos estipulados según la supervisión.

La entidad no cuenta con pendientes con la supervisión, todos los procesos se encuentran cerrados.

1.3.4. Componente de Protección y de Participación y Movilización Social.

Desde el componente psicosocial se validó el cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo de noviembre de 2024, se realizó una revisión detallada de los documentos, oficios, actas con listado de asistencia y evidencias adoptados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, así como, las evidencias de las actividades empleadas por la entidad (fotografías, piezas comunicacionales, infografías, entre otras) y demás instrumentos definidos por la entidad prestadora de servicio para dar cumplimiento a las solicitudes realizadas de las obligaciones contractuales del componente en mención. Conforme a lo anterior se refiere que, la entidad prestadora de servicio FUNDACION CARULLA AEIOTU

en la modalidad Jardín Infantil Institucional 8 horas, la entidad contó con el 100% de cobertura en las sedes: JI AURES y JI MORAVIA, para la sede JI DOCE DE OCTUBRE, no cuenta con la cobertura del 100% de los cupos de atención, sin embargo, presentaron las evidencias de las acciones de focalización y movilización social para poder lograr el total de cupos asignados, las cuales se han centrado en la voz a voz, entrega y difusión de volantes y el listado de preinscripción.

La entidad continúa fortaleciendo la atención a través de las articulaciones interinstitucionales orientadas a la prevención de la amenaza, inobservancia y vulneración de derechos, acciones educativas de los niños, así como cualificaciones y acompañamiento especializado a familias, personas significativas, en pro de generar espacios protectores, promoción del autocuidado y garantía de derechos. Dentro de la garantía de derechos la entidad se muestra vigilante de activar de manera inmediata las rutas internas o externas ante las entidades competentes, así mismo, realizando reporte inmediato a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y de manera simultánea a la supervisión, además de hacer un seguimiento periódico a la activación de ruta que se llevaron a cabo en los meses anteriores del año. Para el periodo en mención se validó que la entidad prestadora del servicio no presentó ninguna activación de ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos. No obstante, se presentó el seguimiento a la activación de ruta por agente externo, entregando pantallazo del reporte en el Link de seguimiento y oficio con seguimiento de ruta en sus 3 sedes.

Lo que corresponde al componente de Participación y Movilización Social la entidad ha estado presta a dar cumplimiento a las acciones que desde gestión territorial se adelanten, asistiendo y participando la Mesa Comunal y Corregimental de Primera Infancia (MCCPI), lo cual favorece los procesos y acciones que se realizan en territorio con los actores a nivel sectorial e intersectorial con lo que se busca la implementación de una atención integral. Además, se han observado articulaciones tanto a nivel institucional como interinstitucional, abarcando los sectores público y privado, con el propósito de garantizar la implementación de medidas de protección integral y promover la participación de niñas, niños, familias y otros actores relevantes.

1.3.5. Componente de Interacción con las Familias y Otras Personas Significativas.

En el presente informe de supervisión se ha verificado el cumplimiento de las actividades correspondientes al mes de noviembre por parte del componente psicosocial. Se observó que, en relación con el componente de Interacción con las Familias y Otras Personas Significativas, la entidad prestadora de servicios se dedica a diseñar acciones y encuentros de cualificación dirigidos a familias y

personas significativas, dichas acciones están orientadas a promover el desarrollo integral de niñas y niños, fundamentándose en las necesidades y características identificadas en la sede de atención.

Adicionalmente, la entidad implementa estrategias pedagógicas innovadoras y creativas para los encuentros, se vinculan las experiencias pedagógicas con la estrategia distrital, creando un espacio de participación infantil en el que los niños pueden disfrutar de momentos de recreación, ocio y juego libre de manera intencionada, los cuales poseen un enfoque vivencial y experiencial, fomentando espacios dinámicos de reflexión y participación por parte de las familias y las personas significativas.

Finalmente, se ha identificado que la entidad lleva a cabo procesos de acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de los niños que participan en las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, realizando encuentros que se implementaron con la intencionalidad del fortalecimiento del rol y su desempeño en las labores cotidianas, fomentando de esta forma la empatía, solidaridad y cuidado por el otro, además de generar espacios seguros para los niños y fortalecer los vínculos más estrechos.

1.3.6. Componente de gestión del Riesgo en Emergencia, desastres y Violencia Social.

Para el presente informe, en la revisión documental se evidenció que la entidad cargó los soportes requeridos en el oficio: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de noviembre de 2024 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales”. La entidad presentó el documento actualizado del Plan de Gestión del Riesgo, Desastres, Emergencias y Violencia Social (PGREDyVS) para cada uno de sus jardines infantiles e indicó las fechas de realización de la revisión correspondiente al primer y segundo semestre de estos. Además, realizó la socialización de este PGREDyVS con las familias, personas significativas, agentes educativos y demás personal de la sede.

La entidad llevó a cabo los dos simulacros de evacuación del año, tanto a punto seguro interno como a punto seguro externo, y presentó evidencia de la realización de ambos. Esta evidencia incluye reportes en el Sistema de Información de Buen Comienzo (SIBC), sensibilización previa, la descripción de las experiencias realizadas, material fotográfico de los participantes y certificado de participación emitido por el DAGRD. Además, dispone de un aplicativo en Excel para simulacros de emergencias, que incluye un marco conceptual, planeación, organización, ejecución y evaluación.

Se verificó que, de manera progresiva, todo el equipo humano responsable de la atención en ambos jardines infantiles se cualificó como primer respondiente o realizó el curso de Primeros Auxilios. La entidad presentó las certificaciones vigentes de cada uno de ellos. Destaca, además, la articulación realizada con el DAGRD en el JI BC MORAVIA para cualificar a las agentes educativas en prevención de accidentes escolares.

Finalmente, se verificó, mediante diferentes estrategias, la socialización, cualificación y promoción a familias y personas significativas sobre la importancia de construir y contar con un Plan de Prevención de Riesgos y Accidentes en el Hogar.

1.3.7. Componente De Salud.

Para el presente informe, en la revisión documental se evidenció que la entidad cargó los soportes requeridos en el oficio: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de noviembre de 2024 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales”. La entidad respondió adecuadamente a las observaciones realizadas durante las visitas de apoyo a la supervisión.

La entidad reportó un caso del virus de manos, pies y boca en el JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER y realizó el ajuste respectivo al protocolo de lavado de manos. Este protocolo fue verificado en periodos anteriores y nuevamente durante la visita de supervisión, al igual que su promoción mediante experiencias pedagógicas y acciones educativas para fortalecer hábitos.

Asimismo, la entidad implementó estrategias educativas con los niños y las niñas, familias y otras personas significativas para la adquisición de hábitos de higiene oral. Presentaron evidencia de ello, así como del suministro y disponibilidad de los elementos del kit de salud bucal y del recambio de cepillos dentales. Durante la visita de la supervisión también se verificó la realización del cepillado durante la jornada, el kit de salud bucal completo, correctamente marcado y almacenado, así como los procesos de limpieza y desinfección de los cepillos, capuchones y cepilleros.

Además, la entidad realizó articulaciones con programas como “Medellín Te Quiere Saludable” de la Secretaria de Salud para la realización de jornadas de fluorización; con “Sonrisas Brillantes, Futuros Brillantes” de Colgate – Palmolive para educar a los niños y las niñas sobre la salud bucal y prácticas adecuadas de cepillado; y con estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia, quienes sensibilizaron a los niños, las niñas, familias y personas significativas en salud oral.

Se implementó la estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) con familias y personas significativas, principalmente mediante la difusión de infografías sobre diferentes prácticas. También se

evidenciaron matrices de cualificación y carteleras en puntos físicos de las sedes. Se hizo énfasis en las prácticas sugeridas en las orientaciones técnicas. Además, en el JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER, se realizó una cualificación en AIEPI para las agentes educativas.

La entidad cumplió con la actualización del Sistema de Información de Buen Comienzo respecto al estado de afiliación en salud, asistencia al programa de valoración integral y los esquemas de vacunación, según la ruta de promoción y mantenimiento de la salud de los niños y las niñas. Además, la entidad informó sobre dificultades con el SIBC para guardar la información que actualizan periódicamente, con el fin de que esto sea tenido en cuenta por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC).

Finalmente, la entidad ha realizado una adecuada identificación de madres y padres adolescentes y se evidenció la realización de procesos de reinducción en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para el talento humano de la entidad.

1.3.8. Componente de Alimentación y Nutrición.

Desde el componente de Alimentación y Nutrición se evidenció que la entidad realizó entrega de la alimentación a los beneficiarios atendidos en cada una de sus sedes, de acuerdo a las especificaciones de calidad establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo -UAEBC, por otro lado, la entidad reporta que no realizó solicitud de los cambios temporales o permanentes en el ciclo de menú.

La entidad hizo entrega de elementos de protección al personal manipulador de alimentos y de servicios generales, para la realización de sus actividades en el marco de la ejecución del contrato, las cuales están disponibles para su uso en cada una de las sedes de atención, tales como manga protectora térmica, guantes de malla para porcionado, gafas protectoras o de seguridad, careta protectora, guantes de caucho para lavado, peto plástico, botas de caucho y calzado antideslizante. De igual forma, se evidenció que la entidad cuenta con equipos de medición con calibración vigente por una entidad acreditada por la ONAC y en adecuadas condiciones de funcionamiento con los cuales realizan sus actividades de vigilancia nutricional (toma de medidas antropométricas) y control de puntos críticos en el servicio de alimentación.

Se evidenció también que la entidad cuenta con plan de saneamiento documentado con sus cuatros programas reglamentarios de acuerdo a la normatividad vigente, que no requirió actualización para el periodo informado. Realizó el manejo adecuado de los residuos líquidos mediante redes de aguas residuales, además de recolectar

el aceite usado de cada una de sus sedes de atención y darle manejo especial con la empresa GDA. Por otro lado, ha dado cumplimiento a su cronograma de mantenimiento de los tanques de agua de cada una de sus sedes de atención y en el mes de noviembre realizó intervención en el equipo de bombeo de agua del tanque del JIBC Moravia por presentar novedades hidráulicas, mecánicas y eléctricas, y realizó mantenimiento preventivo del sistema de bombas en el JIBC Aures; igualmente, ha realizado mantenimiento y limpieza de las trampas de grasa ubicadas en las sedes JIBC Moravia y JIBC Aures, también por medio de la empresa GDA.

Respecto a la compra local, se evidenció que la entidad cuenta con tres proveedores locales que cumplen con los requisitos de acuerdo con lo establecido en la ley 2046 de 2020 y se encuentran inscritos en la base de datos de pequeños productores o asociación de pequeños productores COMPAN. Los cuales son COLANTA, a quien realiza compra de leche en polvo, carne de res y carne de cerdo, AURALAC a quien le realizan compra quesito, kumis, yogurt, cuajada y leche líquida UHT y Jovany Acevedo Grisales a quien se le realiza compra de cebolla de rama (junca) y ahuyama.

El 21/11/2024 se dio cierre a plan de mejora generado por visita realizada a la sede JIBC Doce de Octubre Santander el día 30/09/2024, dado que la entidad aportó los soportes que respondieron de forma clara y coherente con las observaciones realizadas.

Vigilancia Nutricional.

Por otro lado, se evidenció que la entidad prestadora del servicio adelantó las acciones que le permitieron liderar el proceso de vigilancia nutricional de las niñas y los niños, de acuerdo con las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

En el marco de este proceso la entidad llevó a cabo el tamizaje antropométrico de los niños y niñas con malnutrición por déficit y de los participantes que ingresaron nuevos en el mes de noviembre, verificando el 10% de los datos tomados, anotados y digitados, según lo establecido en las orientaciones técnicas, realizó la devolución del estado nutricional a las familias de los niños tamizados en el periodo informado, de forma presencial, con acompañamiento individual a los participantes con diagnóstico de desnutrición aguda; al momento de realizar la entrega del complemento alimentario de Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, al resto de los participantes con malnutrición por déficit o por medios virtuales a quienes no se abordó de manera presencial.

Por otro lado, se evidenció que las profesionales en nutrición de la entidad planificaron y ejecutaron acciones para el seguimiento y la recuperación del estado nutricional de los niños y las niñas con malnutrición por déficit y por exceso. Con la realización de informe de seguimiento de los cinco niños y niñas con diagnóstico de desnutrición aguda y socialización del mismo con el equipo interdisciplinario. Igualmente realizaron acompañamiento y documentación del consumo de alimentos de los niños y niñas que presentaron diagnóstico de malnutrición por déficit en cada una de sus sedes de atención, e implementaron modificación del ciclo de menú con enriquecimiento de las preparaciones para aumentar el aporte calórico, también compartieron educación virtual en temas de alimentación saludable, abordaje individual y tamizaje antropométrico, en algunos casos de obesidad de acuerdo con criterio nutricional. Además de realizar entrega de complemento alimentario desde el programa Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer a los niños con alteración del estado nutricional por déficit.

La entidad también implementó actividades para promover la alimentación saludable, el movimiento y el juego activo en cada una de sus sedes de atención, en articulación con el INDER y el proyecto 369,

Adicionalmente, la entidad realizó entrega de paquete alimentario a tres participantes atendidos en la sede JIBC Moravia y 1 atendido en la sede JIBC Doce de Octubre Santander, aprobado por la UAEBC, por incapacidad prolongada.

1.3.9. Verificación del pago de estampillas

Descripción Indicador	Valor Retención
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 69.277.984
Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	$ 34.638.993
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 34.638.993
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 6.234.000
Total general	**$ 144.789.970**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de atención, con corte hasta al 30 de ese mes de 2024

2.1. Talento Humano

2.1.1. Relación del talento humano contratado para ejecutar el convenio

Durante el periodo de atención del mes de noviembre el contratista vinculó a el personal requerido para la prestación del servicio de atención de los niñas y niños matriculados, lo cual se verificó en la relación del talento humano reportado en la ejecución financiera del periodo así:

CARGO	CANTIDAD REQUERIDA SEGÚN CONTRATO	NOVIEMBRE
Coordinador de Atención Integral	3	3
Agente Educativo Docente	40	40
Agente Educativo Psicosocial	3	3
Agente Educativo Nutricionista Dietista	3	3
Agente Educativo Educador Especial	3	3
Agente Educativo Artista	3	3
Agente Educativo Auxiliar Docente	11.00	11
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	3.00	3
Auxiliar Administrativo	6.00	6
Auxiliar de Servicios Generales	15.00	15
Auxiliar de Mantenimiento	3.00	3
Auxiliar de Enfermeria	3.00	3
Manipulador de Alimentos	19.00	19
Normalista	0.00	0
Madres Comunitarias	0.00	0
TOTAL	**115.00**	**115.00**

A la fecha de presentación de este informe el contratista cuenta con el 100% del talento humano contratado para cumplir con la relación técnica según los cupos contratados.

2.2. Novedades de personal

Durante el periodo atención, se presentó la contratación de 1 personas para cumplir con la atención de los participantes del 1 al 30 del mes, a continuación, se reportan los ingresos y retiros del personal relacionado en la tabla anterior el cual se evidencia:

2.2.1 Ingresos.

Durante el periodo en revisión se presentaron se reportaron ingresos de personal

Fecha de ingreso	No. de Agentes Educativos que ingresaron
04/11/2024	1
Total	**1**

2.2.2 Retiros.

Durante el periodo en revisión no se presentaron se reportaron retiros de personal.

Igualmente, la entidad tiene potestad para contratar el personal que requiera, sin embargo, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, sólo reconocerá lo estipulado en la relación técnica determinada en el presupuesto oficial, la cual se calculó de acuerdo con los lineamientos técnicos de la Unidad. Por lo anterior, dicha información se tendrá en cuenta durante el seguimiento y/o liquidación del presente contrato.

2.2.3 Dotación del personal.

Durante el periodo de atención, se evidenció la entrega de la dotación al personal contratado para la prestación del servicio a la primera infancia, la entidad cuenta con la aprobación del manual de imagen ante la UAEBC, la entrega de la misma se realizará con base en el Artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo

2.2.4 Registro de nómina.

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el contratista, se evidenció que pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con los valores establecidos en la canasta aprobada para la ejecución del contrato. Los apoyos a la supervisión revisaron los soportes de transferencias bancarias del Banco Bancolombia, de la cuenta de ahorros No. 17140947231, realizadas el 20 de noviembre de 2024 para el período de atención; éstas corresponden al personal contratado y estipulado en la relación técnica validado en el ítem 2.1.1 del informe.

Aunque la cuenta de la que se realizaron los pagos es diferente a la inscrita en este contrato la entidad anexa un certificado emitido por la representante legal donde se indica, que los pagos de nómina y proveedores se efectúan de otra cuenta bancaria diferente a la asociada al contrato dado que dichos pagos se cubren con recursos propios de la Fundación puesto que el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación efectúa el desembolso al mes siguiente de la ejecución.

2.3. Registro seguridad social

El contratista presentó la planilla Integrada de liquidación de aportes al sistema de seguridad social de los empleados adscritos al contrato.

La supervisión de la UAEBC realizó el seguimiento a dicha planilla de pago durante el periodo correspondiente al mes de atención de 2024.

2.3.1. Personal Vinculado.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Mayo	9468337011	$ 977,400	$ 4,060,200	$ 595,800	$ 5,633,400
Mayo	9468237398	$ 795,100	$ 3,176,300	$ 207,500	$ 4,178,900
Junio	9469499072	$ 6,560,200	$ 7,906,700	$ 511,200	$ 14,978,100
Junio	9469499072	$ 6,417,000	$ 8,214,600	$ 532,300	$ 15,163,900
Junio	9469499072	$ 9,195,100	$ 11,771,000	$ 762,600	$ 21,728,700
Julio	9470918321	$ 6,632,700	$ 8,000,000	$ 534,600	$ 15,167,300
Julio	9470918321	$ 6,701,800	$ 8,578,400	$ 549,600	$ 15,829,800
Julio	9470918321	$ 9,326,300	$ 11,938,400	$ 768,500	$ 22,033,200
Agosto	9472348182	$ 6.606.100	$ 7.966.000	$ 527.000	$ 15.099.100
Agosto	9472348182	$ 6.329.500	$ 8.102.100	$ 521.400	$ 14.953.000
Agosto	9472348182	$ 9.171.800	$ 11.740.500	$ 753.900	$ 21.666.200
Agosto	9472545594	$ 815.200	$ 3.264.100	$ 209.000	$ 4.288.300
Septiembre	9474380076	$ 6.691.300	$ 8.074.800	$ 515.900	$ 15.282.000
Septiembre	9474380076	$ 6.486.200	$ 8.032.600	$ 527.700	$ 15.046.500
Septiembre	9474380076	$ 9.302.600	$ 11.908.400	$ 763.100	$ 21.974.100
Octubre	9476691336	$ 6.896.400	$ 8.337.100	$ 521.800	$ 15.755.300
Octubre	9476691336	$ 6.323.500	$ 8.094.900	$ 525.800	$ 14.944.200
Octubre	9476691336	$ 9.347.900	$ 11.966.500	$ 777.300	$ 22.091.700
Noviembre	9478378712	$ 6.903.300	$ 8.346.400	$ 536.500	$ 15.786.200
Noviembre	9478378712	$ 6.915.100	$ 8.852.000	$ 574.800	$ 16.341.900
Noviembre	9478378712	$ 9.208.100	$ 11.787.300	$ 743.500	$ 21.738.900

La supervisión de la UAEBC realizó el seguimiento a los pagos realizados por los prestadores de servicio del mes de noviembre de 2024.

2.3.2. Personal prestador de servicios

En el presente contrato el operador no cuenta con talento humano contratado por prestación de servicios.

Adicionalmente se presentan los documentos que acreditan que la entidad se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
07/06/2024	Hasta 31/05/2024	Diego Ferney Aguillón León TP.159996-T y CC 1.018.423.530
04/07/2024	Hasta 30/06/2024	Diego Ferney Aguillón León TP 159996-T y C.C 1.018.423.530 Bogotá DC
05/08/2024	Hasta 31/07/2024	Diego Ferney Aguillón León TP 159996-T y C.C 1.018.423.530 Bogotá DC
05/09/2024	Hasta 31/08/2024	Diego Ferney Aguillón León TP 159996-T y C.C 1.018.423.530 Bogotá DC
07/10/2024	Hasta 30/09/2024	Diego Ferney Aguillón León TP 159996-T y C.C 1.018.423.530 Bogotá DC
07/11/2024	Hasta 31/10/2024	Diego Ferney Aguillón León TP 159996-T y C.C 1.018.423.530 Bogotá DC
05/12/2024	Hasta 31/11/2024	Diego Ferney Aguillón León TP 159996-T y C.C 1.018.423.530 Bogotá DC

2.3.3. Subcontratación

El contratista tiene subcontratado el servicio de alimentación, como soporte del cumplimiento del pago de seguridad social de los manipuladores de alimentos presenta la planilla pagada que se relaciona a continuación:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Mayo	9468337011	$ 977,400	$ 4,060,200	$ 595,800	$ 5,633,400
Junio	9469645210	$ 961,100	$ 3,995,100	$ 585,900	$ 5,542,100
Julio	9470892956	$ 817,300	$ 3,271,600	$ 210,400	$ 4,299,300
Agosto	9472754324	$ 1.029.400	$ 4.112.200	$ 627.500	$ 5.769.100
Septiembre	9474323277	$ 796.400	$ 3.181.200	$ 208.300	$ 4.185.900
Septiembre	9474626458	$ 1.067.400	$ 4.264.000	$ 650.800	$ 5.982.200
Octubre	9476691336	$ 80.900	$ 3.232.800	$ 211.700	$ 3.525.400
Octubre	9476691336	$ 1.071.500	$ 4.436.200	$ 653.200	$ 6.160.900

Noviembre	9478339994	$ 805.600	$ 3.217.400	$ 208.200	$ 4.231.200
Noviembre	9478339994	$ 1.611.700	$ 6.597.100	$ 982.500	$ 9.191.300

2.4. Registro y marcación de bienes

De acuerdo con los criterios de marcación (productos que sean duraderos y superen el valor de $100.000 ml) algunos de los elementos relacionados en las facturas presentadas requieren ser plaqueteados, pero no se presentó soportes del proceso de solicitud ante la UAEBC para su marcación haciendo uso del anexo 10.4. Por lo anterior, la Supervisión realizó y envió a la entidad solicitud de aclaración para la subsanación a las observaciones encontradas.

Luego del envío de esta solicitud, la entidad prestadora del servicio presentó soportes del proceso de solicitud ante la UAEBC para su marcación anexó y entregó archivo PDF con la respectiva información, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales en los tiempos establecidos por la supervisión del contrato.

2.5. Modificaciones al contrato

En el mes de septiembre se realizó la modificación 1 al contrato con la cual se dio una adición por valor de 1.629.696.010 y una ampliación de 2 meses y 20 días, quedando un valor total del contrato de $4.922.379.774, la ejecución de la adición es a partir del 01/10/2024 hasta el 20/12/2024.

2.6. Relación de designaciones de supervisión

Nombre	Entidad	Rol	Fecha
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Subdirectora de la Prestación del Servicio - Supervisora	01/10/2024

2.6.1. Apoyos a la supervisión

Durante este periodo de ejecución del contrato, conforme con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo contrató personal de apoyo, para realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, el apoyo fue realizado por:

Nombre	Entidad	Rol	Fecha
YESICA MILENA TOBÓN DUQUE	UAEBC	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión	01/10/2024

CHRISTIAN ALCIDES OSORIO HERNANDEZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero	10/10/2024
LINA MARÍA MENESES TABARES	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Alimentación y Nutrición	01/10/2024
ANDREA CAROLINA VALDES LOPEZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico	01/10/2024
MARIA PAULINA JARAMILLO MORA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – psicosocial	03/12/2024
LUCAS GRAJALES CORREA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura	01/10/2024
PABLO ANDRÉS MENA GONZÁLEZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Gestión del Riesgo	28/10/2024
ANA MARIA CASTRILLON SUAREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – pedagógico	01/10/2024

2.7. Materialización de riesgos

Durante el periodo, el equipo de apoyo a la supervisión continuó el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos de la contratación, encontrando que no se presentó ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos desde el componente financiero; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio.

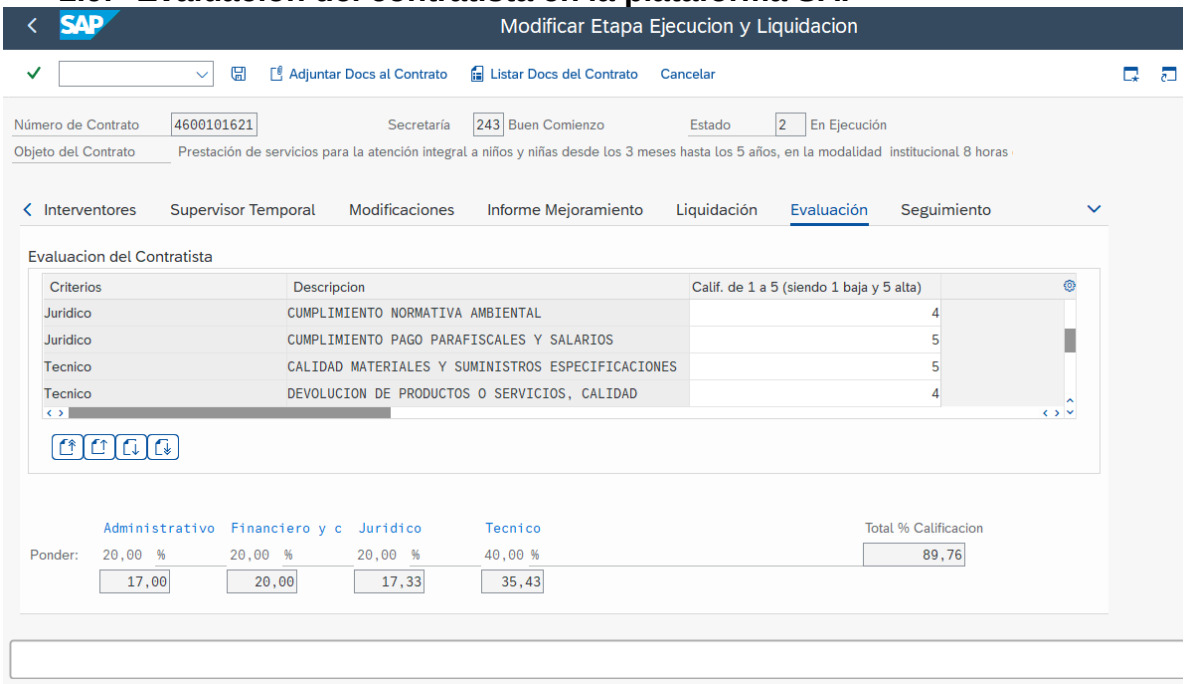
2.8. Contrato de comodato

Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad presta la atención a los niños y las niñas en sedes en comodato con el Distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín.

No.	Nombre sede
664	JI BC AURES
724	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER
1114	JI BC MORAVIA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.9. Evaluación del contratista en la plataforma SAP



2.10. Evaluación por entes de control

Durante el periodo de atención el contrato 4600101621 no fue objeto de verificación por ningún ente de control, la supervisión de este está a cargo de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

2.11. Otros aspectos relevantes

2.11.1. Actas de reuniones, comunicados enviados a las entidades y demás actividades administrativas adelantadas en el período que se reporta.

ACTA	COMUNICADO	COMPONENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Oficio	Solicitud de información periodo atención de mayo	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información periodo atención de junio	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información periodo atención de julio	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.

Oficio	Solicitud de información periodo atención de agosto	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información periodo atención de septiembre	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información periodo atención de octubre	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información periodo atención de noviembre	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de atención de pago al contratista.

3.1. Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070124	71400000	2320202009	200390	4000117349	50098861	4900037140
110000124	71400000	2320202009	200390	4000118484	50099786	4900037746

3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones

COMPONENTEDE LA CANASTA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICACIÓN 1	TOTAL PRESUPUESTO FINAL CON MODIFICACIÓN 1
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA y 2 A 5 AÑOS	$ 1.902.715.250	$ 977.257.677	$ 2.879.972.927
ALIMENTACIÓN	$ 668.212.542	$ 279.348.073	$ 947.560.615
DOTACIÓN	$ 58.604.500	$ 31.255.733	$ 89.860.233
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 52.485.725	$ 27.110.682	$ 79.596.407
SERVICIOS GENERALES	$ 205.674.725	$ 109.693.186	$ 315.367.911
DISTINTIVOS	$ 119.327.825	$ 63.641.507	$ 182.969.332
SUBTOTAL CANASTA	**$ 3.007.020.567**	**$ 1.488.306.858**	**$ 4.495.327.425**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 285.666.954	$ 141.389.152	$ 427.056.106
AJUSTE POR REDONDEO	**-$3.757,00**	**$ 0**	**-$3.757,00**
TOTAL	**$ 3.292.683.764**	**$ 1.629.696.010**	**$ 4.922.379.774**

3.1.2. Información de reservas o cambios presupuestales

Durante el periodo en revisión, no se solicitaron o realizaron reservas presupuestales.

3.2. Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900037140	**B4979**	**27/06/2024**	**5000734530**	**$ 546,832,066**
4900037140	**B4985**	**23/07/2024**	**5000736044**	**$ 531,979,873**
4900037140	**B4987**	**26/08/2024**	**5000738778**	**$ 605.563.292**
4900037140	**B4990**	**23/09/2024**	**5000740582**	**$ 23.023.309**
4900037140	**B4990**	**23/09/2024**	**5000740583**	**$ 620.503.404**
4900037140	**B5002**	**25/10/2024**	**5000743240**	**$ 575.201.550**
4900037140	**B5011**	**26/11/2024**	**5000747117**	**$ 560.795.725**

3.3. Información de la ejecución financiera

3.3.1. Informe de ejecución por proyecto

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600101621	4900037140	243	Buen Comienzo	200390	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLIN	$ 3.292.683.764	$ 2.903.103.494	$ 389.580.270
4600101621	4900037746	243	Buen Comienzo	200390	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLIN	$ 1.629.696.010	$ 560.795.725	$ 1.068.900.285

3.3.2. Información de ejecución según certificado por pago.

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE HASTA OCTUBRE	DISPONIBLE NOVIEMBRE	CERTIFICADO PENDIENTE HASTA OCTUBRE	CERTIFICADO NOVIEMBRE	TOTAL CERTIFICADO PAGO 7	SALDO DISPONIBLE HASTA NOVIEMBRE
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA y 2 A 5 AÑOS	$ 79.110.820	$ 378.531.680	$ -	$ 383.753.608	$ 383.753.608	$ 73.888.892

ALIMENTACIÓN	$ 162.036.064	$ 123.998.301	$ -	$ 83.506.631	$ 83.506.631	$ 202.527.734
DOTACIÓN	$ 336.592	$ 11.720.900	$ 2.942.995	$ 8.673.078	$ 11.616.073	$ 441.419
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 4.415.464	$ 10.497.145	$ -	$ 8.502.309	$ 8.502.309	$ 6.410.300
SERVICIOS GENERALES	$ 10.589.947	$ 41.134.945	$ 12.832.884	$ 30.216.587	$ 43.049.471	$ 8.675.421
DISTINTIVOS	$ 85.657.235	$ 23.865.565	$ -	$ 57.536.155	$ 57.536.155	$ 51.986.645
SUBTOTAL CANASTA	**$ 342.146.122**	**$ 589.748.536**	**$ 15.775.879**	**$ 572.188.368**	**$ 587.964.247**	**$ 343.930.411**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 32.503.882	$ 56.026.111	$ 1.498.709	$ 54.357.895	$ 55.856.603	$ 32.673.389
AJUSTE POR REDONDEO	-$ 3.757	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 3.757
TOTAL	**$ 374.646.247**	**$ 645.774.647**	**$ 17.274.588**	**$ 626.546.263**	**$ 643.820.850**	**$ 376.600.043**

3.3.3. Información de ejecución financiera acumulada.

COMPONENTE	PRESUPUESTO FINAL CON MODIFICACIÓN 1	TOTAL CERTIFICADO PAGO 7	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	SALDO DEL CONTRATO
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA y 2 A 5 AÑOS	$ 2.879.972.927	$ 383.753.608	$ 2.553.729.581	89%	$ 326.243.346
ALIMENTACIÓN	$ 947.560.615	$ 83.506.631	$ 655.478.553	69%	$ 292.082.062
DOTACIÓN	$ 89.860.233	$ 11.616.073	$ 81.604.881	91%	$ 8.255.352
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 79.596.407	$ 8.502.309	$ 66.188.010	83%	$ 13.408.397
SERVICIOS GENERALES	$ 315.367.911	$ 43.049.471	$ 279.269.194	89%	$ 36.098.717
DISTINTIVOS	$ 182.969.332	$ 57.536.155	$ 115.072.310	63%	$ 67.897.022
SUBTOTAL CANASTA	**$ 4.495.327.425**	**$ 587.964.247**	**$ 3.751.342.529**	**83%**	**$ 743.984.896**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 427.056.105	$ 55.856.603	$ 356.377.540	83%	$ 70.678.565
AJUSTE POR REDONDEO	-$ 3.757	$ -	$ -	0%	-$ 3.757
TOTAL	**$ 4.922.379.774**	**$ 643.820.850**	**$ 4.107.720.069**	**83,45%**	**$ 814.659.705**

3.4. Resumen de la ejecución financiera

Valor del Contrato	$	3.292.683.764
Adiciones	$	1.629.696.010
Total valor del contrato más adiciones	$	4.922.379.775
Pagos Realizados	$	3.463.899.219
Pago autorizado del mes de noviembre	$	643.820.850
Porcentaje de ejecución financiera		83,45%

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. Aspectos por mejorar

Para este periodo los componentes que integran la supervisión de la UAEBC no realizaron solicitudes de planes de mejoras.

VERIFICACION DE ASPECTOS A MEJORAR

COMPONENTE	Fecha de solicitud plan de mejora	Sede	Plazo	Fecha de respuesta plan de mejora	OBSERVACIONES
Pedagógico	NA	NA	NA	NA	NA
Conteo	NA	NA	NA	NA	NA
Alimentación y Nutrición	30/09/2024	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	3 días hábiles	04/10/2024 05/11/2024 19/11/2024	CERRADO
Infraestructura y dotación	NA	NA	NA	NA	NA
Psicosocial	NA	NA	NA	NA	NA
Salud y Gestión del Riesgo	20/11/2024	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	5 días.	27/11/2024	La entidad subsana las observaciones en los tiempos indicados por la supervisión.

4.2. Debido proceso

En este periodo se le garantizó al contratista el debido proceso, con oportunidades razonables para ejercer su derecho de contradicción, sin embargo, en este periodo no hubo controversias contractuales entre las partes.

4.3. Imposición de Multas o declaratorias de incumplimiento

Para este periodo no hubo lugar a multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad o de incumplimiento contractual por parte del contratista.

4.4. Garantías de contrato

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria	875-47-994000011558	Calidad	01/05/2024	30/01/2025	30/04/2024	329.268.376.40
		Cumplimiento	01/05/2024	30/01/2025	30/04/2024	329.268.376.40

		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01/05/2024	30/09/2027	30/04/2024	164.634.188.20
Aseguradora Solidaria	875 74 994000021911	Responsabilidad Civil Extracontractual	01/05/2024	30/09/2024	30/04/2024	520.000.00

DATOS DE LAS AMPLIACIONES

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria	875 47 994000011558	Calidad	01/05/2024	20/04/2025	26/09/2024	492.237.977.40
		Cumplimiento	01/05/2024	20/042025	26/09/2024	492.237.977.40
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01/05/2024	30/09/2027	26/09/2027	246.118.988.70
Aseguradora Solidaria	875 74 994000021911	Responsabilidad Civil Extracontractual	30/09/2024	20/12/2024	26/09/2024	520.000.00

4.5 Otros aspectos relevantes

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $643.820.850.

Atentamente,

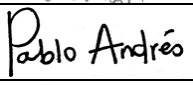
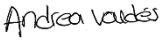
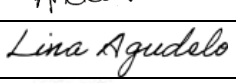
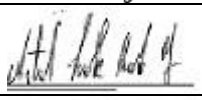
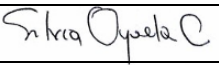
Erica Valencia O.

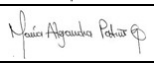
ERICA VALENCIA OSORIO
Subdirectora de prestación del servicio
Supervisor
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Secretaría de Educación

Proyecto:

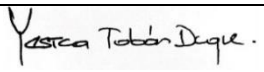
NOMBRE	CARGO	FIRMA
ANA MARIA CASTRILLON SUAREZ	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico	
MARIA PAULINA JARAMILLO MORA	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	
LUCAS GRAJALES CORREA	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LINA MARÍA MENESES TABARES	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	
PABLO ANDRÉS MENA GONZÁLEZ	Apoyo a la supervisión componente de Salud y gestión del riesgo	
CHRISTIAN ALCIDES OSORIO HERNANDEZ	Apoyo a la supervisión componente Administrativo y Financiero	
ANDREA CAROLINA VALDES LOPEZ	Apoyo a la supervisión componente Jurídico	
LINA MARCELA AGUDELO BUILES	Apoyo a la supervisión - Líder Psicosocial	
ASTRID YAMILE RUEDA G	Apoyo a la supervisión – Líder Infraestructura	
YADIRA HENAO VALENCIA	Apoyo a la supervisión – Líder Pedagógico	
SILVIA MARCELA OYUELA C	Apoyo a la supervisión - Líder Alimentación y Nutrición	
LILIANA DIAZ TORRES	Apoyo a la supervisión - Líder Salud y gestión del riesgo	
LINA MARIA JARAMILLO GOEZ	Apoyo a la supervisión - Líder Administrativa y Financiera	

MARIO ANDRÉS FABRA ARRIETA	Profesional Revisión Financiera	
MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	Profesional Revisión Técnica	

Aprobó

YESICA MILENA TOBÓN DUQUE	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia